

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEXTA SESION ORDINARIA AÑO 2019

VOL. LXVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 18 de noviembre de 2019

Núm. 24

A las once y trece minutos de la mañana (11:13 a. m.) de este día lunes, 18 de noviembre de 2019, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, , José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William Villafañe Ramos y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, siendo hoy, lunes 18 de noviembre, a las once y trece de la mañana (11:13 a. m.).

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos una Sesión Especial hoy, por lo tanto, la Invocación la dejaremos para un turno posterior, cuando comencemos los Actos formales de la develación del óleo de, nada más y nada menos que la profesora Ana González de Méndez.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer entrar al turno de Actas de la Sesión anterior.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. (Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al sábado, 16 de noviembre de 2019).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos. PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Vargas Vidot y Ríos Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Amigo senador Vargas Vidot, adelante compañero senador y finalizamos con el compañero senador Portavoz Carmelo Ríos.

SR. VARGAS VIDOT: Lo que quiero decir señor Presidente, y algo que, posiblemente, le toque directamente a usted, ayer, en una decisión acertada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, restablecieron las protecciones a la Reserva de Mar Chiquita, Finca Nolla, Río Camuy, Humedal Playa Lucía, Punta Cabullones, Punta Guilarte y Punta Petrona.

El Tribunal determinó que la Junta de Planificación derogó las Resoluciones del año 2016, que habían establecido las protecciones en incumplimiento con los requisitos de renovación de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, esto bajo el pretexto de que las mismas habían sido aprobadas por motivo de fin de año y en virtud de un cambio de administración política.

Yo nunca había visto unas, dos (2) razones tan ridículas, porque yo creo que, en un síndrome, en una epidemia de idiotez, estas razones parecen ser sabias, pero no lo son, no lo fueron y gracias a Dios alguien está pensando en este país y nos devuelve el patrimonio. No obstante, esta decisión debemos de estar alerta con las pretensiones de algunos intereses de continuar lacerando nuestros recursos naturales con estos intentos que se pueden repetir y con el intento de aprobar un reglamento de uso de suelos que cambia la calificación a un sinnúmero de fincas.

El compañero Dalmau Ramírez ha presentado proyectos de ley para proteger estas reservas y evitar que agencia como la Junta de Planificación o el gobernador o gobernadora de turno las elimine mediante orden ejecutiva. Así mismo yo he presentado la Resolución Conjunta del Senado 411, que ordenaría a la Junta de Planificación detener todo procedimiento relacionado con la adopción de un nuevo mapa de calificación de suelos en Puerto Rico, hasta tanto la Asamblea Legislativa adopte un plan de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático según se dispone en la Ley 33 de 2019.

Por otro lado, señor Presidente, me gustaría atraer la atención a este Senado dos (2) proyectos de ley que fueron aprobados en este Cuerpo positivamente, pero fueron masacrados y alterados por la Cámara de Representantes en días recientes, estos son los Proyectos del Senado 1059 y 1099, el primero es para proteger los fondos del sistema 911 y, el segundo para aumentar el salario a los bomberos y bomberas de Puerto Rico.

Ambos persiguen un fin loable, pero se han encontrado con una muralla de los grandes intereses y cabilderos que pululan por este edificio, mi exhortación es a que no concurramos con esas desastrosas, criminales enmiendas y que en el Comité de Conferencia establezcamos como prioridad la justicia salarial y la seguridad del pueblo y rechacemos la intromisión de estos intereses que amenazan estos proyectos. Creo que el Comisionado de Seguros debe de tomar en cuenta esto, si es que está en algún sitio trabajando.

Son mis palabras señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Muchas gracias senador Vargas Vidot, adelante compañero Portavoz, Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, brevemente, sobre el asunto que trae el compañero, yo creo que ha pasado, no pasó por debajo del radar, está en los periódicos, pero quizás no ha tenido el análisis correspondiente al impacto que tiene, yo soy de los que creo, como usted sabrá, igual que usted, somos personas pro ambiente y somos personas que creemos mucho en la agricultura y en el desarrollo no en la agricultura artesanal, sino en la agricultura industrial, que es la que puede mover una economía y el del cooperativismo como tal y por qué eso tiene que ver con el desarrollo y la preservación, porque yo soy de los que creo que la preservación debe de ir acompañado con un desarrollo para el uso y disfrute.

Yo no soy de los que creo que debemos de tener diez mil (10,000) cuerdas de terrenos protegidas de las cuales no tengamos acceso, algunos le dicen la mal llamada reserva natural, no son reservas naturales, son nuestros recursos naturales protegidos para el uso y disfrute de la ciudadanía, que son muy diferentes a los que plantean de que no hagamos nada, cuando yo creo que tenemos una gran capacidad de ecoturismo, de desarrollo, de realmente tener el disfrute.

De qué vale tener el Yunque, si ese fuera el caso, y no poder entrar al Yunque, entonces lo traigo para tener un ejemplo claro, el desarrollo tiene que estar ahí, no el desarrollo de varilla, cemento, clavos y zinc, es otra clase de desarrollo, pero tiene que estar, las playas de Vieques, que estaban controladas por la Marina y que no había acceso, pues son un recurso que están ahí para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Y quiero plantearlo porque la política pública tampoco puede ser, no toques solo observa, porque si fuese así tampoco tuviésemos las Cavernas del Río Camuy que, aprovecho la crítica para ver por qué es que no han abierto, cuando tenemos Cueva Ventana, que está manejada de manera privada y abrieron cinco (5) meses después, cómo es posible que el Gobierno no ha podido abrir las Cavernas de Camuy, que es tan importante para la educación y ese contacto de la naturaleza que tuvimos todos mientras estudiábamos en las escuelas superiores, intermedia y elemental.

Y lo que planteo es, no confundamos, no confundamos la reserva natural con no tocar, no confundamos el proteger el ambiente con no desarrollar, es posible tener desarrollo sin dañar naturaleza y yo no planteo hoteles ecoturísticos, hay muchas cosas, ahora mismo y con esto termino, el parque de Mónagas, Mónagas que está en Bayamón, está adscrito a Parques Nacionales, y pues, el Parque Nacionales no tiene chavos, es la verdad.

El Municipio de Bayamón le está haciendo una oferta a Mónagas de que lo deje administrar para tener contacto naturaleza, horas verdes con los estudiantes, eso es desarrollo, no estamos hablando de construir un hotel, estamos hablando, como pretendía hacer el ex gobernador Aníbal Acevedo Vilá, que en un café protegió diez mil (10,000) cuerdas, pero era para un amigo, en aquel momento, Joel Katz, que era un desarrollador, no lo culpemos, él tenía la capacidad de desarrollar y tenía un amigo gobernador y con un café resolvieron proteger diez mil (10,000) cuerdas, que después terminaron evidenciando que no era más que un café, tenía azúcar y otros aditivos.

Pero lo que quiero es, yo sé que aquí el compañero, yo reconozco al compañero Vargas Vidot, sé que Cirilo Tirado ha trabajado asuntos de naturaleza y desarrollo, aquí en la Mayoría, usted, hemos trabajado lo que era el karso, la protección fue este Senado quien protegió el karso, no fue otra cosa, y en aquel momento había mucha gente que quería desarrollar. Así que esto no es una cuestión de penepés o populares, independientes, esta es una cuestión de puertorriqueños y nuestro medio ambiente.

El global warming para los que todavía creen que no existe, está en Puerto Rico más claro que nunca y no tienes que ir a Ocean Park, está pasando en Loíza, está pasando en toda esa costa, está pasando donde era Palominito, ya no existe, en nuestro tiempo de vida. Sí, y el compañero Vargas Vidot tiene diferentes áreas y, cuidado, para los que no sepan, si aquí hubiese un tsunami El Capitolio sería área impactada de tsunami, porque es una ilusión óptica que estamos más alto que el mar. Los que piensan que ese arrecife ahí nos protege, no. Así que, así de expuestos estamos. Así que, no confundamos el proteger con no desarrollar, es una mala combinación.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Muchas gracias señor Portavoz, adelante con el Orden de los Asuntos.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 533.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 941.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1217.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1211.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciban los Informes Positivos.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: De hecho, eran Negativos, señor Presidente, los que habían, como lo que llamaron fue Informes Negativos, vamos a proponer que se reciban los Informes Negativos, si hay alguno.

¿Hay?, Okay, hay Negativos, no Positivos.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a que se reciban los Informes Negativos? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 832

Por el representante Del Valle Colón:

"Para enmendar los artículos 2, 4 y 5 de la Ley 96-2005, conocida como "Ley sobre Equipos de Emergencia en los Planteles Escolares", con el propósito de establecer nuevos términos para que el Departamento de Educación cumpla con el mandato expreso de la aludida Ley; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados."

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 1998

Por el representante Charbonier Laureano (Por Petición):

"Para requerir que todo establecimiento de comida en Puerto Rico que comparta un menú estándar de alimentos, identifique en el mismo, cuáles de estos son confeccionados sin gluten (gluten free); y para otros fines relacionados."

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTO DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESCENCIALES)

P. de la C. 2013

Por el representante Santiago Guzmán (Por Petición)

"Para enmendar la Sección 9-610 de la Ley 208-1995, según enmendada, conocida como "Ley de Transacciones Comerciales", a fin de proveerles salvaguardas a los deudores para que los vehículos de motor que han sido afectados por la imposición de un gravamen con la intención de subsanar alguna deuda, puedan ser puestos en venta lo más pronto posible y obtener el máximo de ganancia para sufragar la deuda; y para otros fines relacionados."

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESCENCIALES)

P. de la C. 2067

Por el representante Claudio Rodríguez:

"Para enmendar el Artículo 1, añadir un Artículo 1-A, enmendar los artículos 2, 4, 5, 10, 12 y 13, y añadir unos nuevos artículos 13-A y 13-B en la Ley 454-2000, según enmendada, la cual se renombra como "Ley Especial de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio", con el propósito de ampliar la jurisdicción del Procurador de Pequeños Negocios para que este cuente con las herramientas necesarias que le permitan atender con agilidad aquellas reclamaciones y

controversias que involucren a un pequeño negocio; otorgarle nuevas facultades y poderes que le auxilien a descargar apropiadamente su responsabilidad al hacer cumplir esta Ley; hacer correcciones técnicas en la Ley 454, antes citada; enmendar el Artículo 7 de la Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)", a los fines de atemperar esta Ley, con las nuevas disposiciones introducidas en la Ley 454, antes citada; y para otros fines relacionados."

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2199

Por el representante Del Valle Colón:

"Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Ley 166-1995, según enmendada, conocida como la "Ley del Programa de Desarrollo Artesanal", a los fines de transferirle al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, la responsabilidad de facilitar líneas de garantía o crédito para la concesión de préstamos, incentivos, o cualquier otra ayuda económica a la clase artesanal para el establecimiento, operación, ampliación o mejoramiento de talleres de producción, elaboración y confección de artesanías; hacer correcciones técnicas en la Ley, conforme al estado de derecho actual; y para otros fines relacionados."

(TURISMO Y CULTURA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2261

Por el representante Torres Zamora:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la "Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres"; a los fines de establecer uniformidad en las Procuradurías; alcance sobre el término de quien ostente el cargo de la Procuradora de las Mujeres; y para otros fines relacionados."

(GOBIERNO)

P. de la C. 2262

Por el representante Torres Zamora:

"Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como la "Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; a los fines de establecer uniformidad en las Procuradurías; alcance sobre el término de quien ostente el cargo del Procurador de las Personas de Edad Avanzada; y para otros fines relacionados." (GOBIERNO)

P. de la C. 2263

Por el representante Torres Zamora:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 79-2013, conocida como la "Ley del Procurador del Veterano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; a los fines de establecer uniformidad en las Procuradurías; alcance sobre el término de quien ostente el cargo del Procurador del Veterano; y para otros fines relacionados."

(GOBIERNO)

P. de la C. 2266

Por el representante Torres Zamora:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 77-2013, según enmendada, conocida como la "Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; a los fines de establecer que ante una vacante; y para otros fines relacionados." (GOBIERNO)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1457

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos", a los fines de ordenarle al Departamento de Educación la apertura de centros de servicios especializados para estudiantes con impedimentos." (EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1458

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para enmendar los incisos (e) y (f) de la Regla 252.1. y el inciso (b) de la Regla 252.2. de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer ciertos parámetros para prevenir la sugestividad e incrementar la confiabilidad al proceso de identificación de un sospechoso por parte de un testigo; y para otros fines." (SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1459

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 4.03, y un nuevo inciso (d) al Artículo 4.22 de la Ley 22-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", a los fines de establecer un procedimiento para garantizar la conservación de evidencia biológica relacionada con la comisión de ciertos delitos graves; y para otros fines relacionados." (SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1460

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 3, y el Artículo 6 de la Ley 313-2000, según enmendada, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños", a los fines de aumentar los subsidios máximos otorgados a los veteranos acogidos a los sistemas domiciliarios y de cuidado de enfermería, respectivamente; y aumentar el monto anual de las obligaciones en que la Oficina del Procurador del Veterano incurrirá para cumplir con las disposiciones de la referida; y para otros fines relacionados."

(ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1461

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para crear la "Junta de Revisión de Convicciones Erróneas del Gobierno de Puerto Rico", adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, a los fines de facultar a dicho ente a evaluar reclamaciones de casos ya adjudicados donde se plantee la inocencia del acusado mediante evidencia nueva; y para otros fines relacionados."

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1462

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para añadir unas nuevas Secciones 2-A y 2-B a la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada; enmendar los incisos 3 y 4 de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", a los fines de establecer el periodo de licencia por maternidad para las madres de niños o niñas con discapacidad; establecer una licencia por paternidad de diez (10) días laborables para los padres de dichos niños y niñas; y para otros fines relacionados." (GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 461

Por el señor Romero Lugo:

"Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, de la Escuela Sofía Rexach, localizada en la Península de Cantera en el Municipio de San Juan; y para otros fines relacionados." (GOBIERNO)

R. C. del S. 462

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para ordenar al Secretario de Corrección, Lcdo. Eduardo J. Rivera Juanatey, establecer un programa piloto de visitas virtuales en el sistema correccional de Puerto Rico." (SEGURIDAD PÚBLICA)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 1296

Por la señora Peña Ramírez:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, administración y cumplimiento de la Ley Núm. 217-2006 que dispone sobre la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos. PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 832, 1998, 2013, 2067, 2199, 2261, 2262, 2263 y 2266 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, diecisiete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 387, 1589, 1598, 1889, 1936, 2171, 2172, 2173, 2210 y 2330, el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2286, y las R. C. de la C. 370, 545, 546, 549, 569 y 575.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión del 14 de noviembre de 2019, reconsideró el P. de la C. 1150, que había recibido un Veto Expreso del Gobernador el 1 de agosto de 2019, titulado:

"LEY

Para enmendar el Artículo 4.014 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico"; añadir un inciso 7 a la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; y añadir un nuevo subinciso (l) y renumerar el actual subinciso (l) como subinciso (m) al inciso 7 del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a los fines de reiterar que los legisladores municipales que sean empleados de cualquier entidad pública tendrán derecho a una

licencia especial por causa justificada, con o sin paga, la cual utilizarán para asistir a las Sesiones de la Legislatura, o a reuniones y vistas oculares en el desempeño de actividades legislativas municipales; y para otros fines relacionados."

Lo aprobó en Votación Final por más de dos terceras partes del número total de los miembros que componen la Cámara de Representantes y solicita igual acción legislativa por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una Comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1862 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, línea 2: después de "Puerto Rico" eliminar todo su contenido hasta el final Página 3, línea 3: al inicio eliminar "Salud"

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1237 (conf.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 5, líneas 38 a la 40: eliminar todo su contenido

Página 6, líneas 1 a la 8: eliminar todo su contenido y sustituir por "Sección 3- Se enmienda el Artículo 6.06 de la Ley 247-2004, según enmendada, para que lea como sigue: Artículo 6.06.-Conductas constitutivas de delito.

- a) ..
- b) ..
- c) ..
- d) De una persona incurrir en la acción, práctica o conducta descrita en el Artículo 5.05, se considerará una violación a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos o estatutos sucesores, e incurrirá en un delito menos grave y será sancionada con pena de multa de hasta cinco mil dólares (\$5,000), esto sin menoscabo de las acciones que puedan incoar los pacientes y proveedores o facilidades de salud; sin limitarse a, las penalidades y violaciones que puedan surgir de otras leyes, reglamentos o estatutos; además de, lo dispuesto en la Ley Pública 104-191 de 21 de agosto de 1996, conocida como *Health Insurance Portability and Accountability Act of* 1996 (HIPPA), y el *Health Information Technology for Economic and Clinical Health Act* (HITECH)."

Página 6, línea 9: sustituir "3" por "4"

Página 6, línea 14: sustituir "4" por "5"

Página 6, línea 21: sustituir "5" por" 6"

Página 6, línea 26: sustituir "6" por "7"

En el Título:

Línea 9: después de "Ley", insertar "fijar penalidades;"

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 131, 146, 506, 578, 772, 1059, 1096, 1099, 1129, 1221, 1288, 1314, 1365, 1385, 1390 y 1401 y las R. C. del S. 6, 264, 439, 440, 441 y 460.

Del Secretario del Senado, diecisiete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, los P. de la C. 489, 903, 1520, 1665, 1755, 2054, 2055, 2218 y 2230 y las R. C. de la C. 445, 464, 525, 531, 533, 534, 570 y 573.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 692, 1104, 1332 y 1341 y las R. C. del S. 223, 224, 226, 227 y 459.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1050 (conf./rec./rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1382, 1937 y 1989.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1382, 1937 y 1989, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, se reciben los Mensajes.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay unos adicionales.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Si, tenemos una preocupación con dos (2) asuntos de este inciso, el acápite d y e, donde se nos indica que la Secretaría de la Cámara de Representantes, emitió una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en votación final el Proyecto de la Cámara 1862 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de la votación final, tomando como base el texto enrolado, las siguientes enmiendas y las incluye.

De igual forma, el "e", establece exactamente lo mismo, presentándonos el asunto de las enmiendas, la pregunta que estamos haciéndonos, ¿se puede realizar este proceso legislativo o no? Porque estamos prácticamente en el cierre de los últimos cinco (5) días, le solicito, si el Presidente permite, el Portavoz, que Secretaría nos aclare el trámite para asegurarnos de que estamos en el trámite correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le pudiéramos contestar, pero ante la solicitud del senador no tendría ninguna objeción de que nuestra memoria institucional, Secretario Manuel Torres Nieves, pudiera aclarar.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante, señor Secretario.

SR. SECRETARIO: Se le informó al Cuerpo la comunicación que vino de la Cámara, pero el Senado no puede atender la medida en el día de hoy, tiene que esperar a enero para atender el paso nuestro.

SR. TIRADO RIVERA: Okay, estamos claro en eso.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Atendido el asunto. Adelante señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Secretario.

Señor Presidente, para continuar, hay mensajes adicionales.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Samuel Salazar Soto, Director Ejecutivo y Ayudante Especial de la Oficina del senador Neumann Zayas, una comunicación, solicitando se excuse al senador Neumann Zayas de los trabajos legislativos de hoy lunes, 18 de noviembre de 2019, por motivos de salud.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, pronta mejoría para el compañero Neumann Zayas. PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): No habiendo objeción, excusamos de los trabajos de la sesión del día de hoy al honorable senador Neumann Zayas por condiciones de salud, le pedimos a papá Dios que se recupere pronto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una comunicación adicional.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, tres Comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas los P. del S. 383, 1433 y 1455.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, que se reciban.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): No hay objeción, se reciben los informes.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para seguir la tradición, como siempre hemos hecho, le damos la bienvenida a los dos (2) novatos senadores que acaban de entrar al Hemiciclo, Héctor Martínez y William Villafañe, así que, debidamente iniciados como novatos.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Bienvenidos a ambos compañeros senadores, nuestro amigo y para mí un orgullo, los dos (2) de nuestro Distrito Senatorial de Ponce, aunque ya que los dos (2) ya no residen en el Distrito Senatorial porque uno es de una gran familia utuadeña, nuestro amigo William Villafañe y Héctor Martínez de una gran familia ponceña, que su padre fue un excelente legislador por Ponce, don Héctor Martínez Colón, bienvenidos a los dos (2) y muchas bendiciones, mucho éxito.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y, señor Presidente, que tomen nota que llegaron temprano.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Eso es importante, muy agradecido.

SR. RÍOS SANTIAGO: Que cojan nota los que no son novatos.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Los senadores Seilhamer Rodríguez, Rivera Schatz, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Peña Ramírez y Padilla Alvelo han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 2318.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.
PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): No habiendo objeción, que se reciban los informes.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.
PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 506 y solicitamos conferencia.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Se conforma un Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 506, estará compuesto por el compañero, señor Presidente Rivera Schatz, la senadora Padilla Alvelo, el senador Villafañe Ramos, el senador Nadal Power y el senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1059, solicitamos conferencia.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas del P. del S. 1059, se conforma un Comité de Conferencia, lo presidirá el compañero senador, Presidente el Senado Thomas Rivera Schatz, senador Neumann Zayas, senadora Padilla Alvelo, senador Pereira Castillo y senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1314, solicitamos Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas del P. del S. 1314 y se conforma un Comité de Conferencia, presidido por el senador Rivera Schatz, senador Laureano Correa, senador Martínez Maldonado, senador Bhatia Gautier y senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 6, solicitamos Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas de la Resolución Conjunta número 6 y conforma Comité de Conferencia, presidido por el señor Rivera Schatz, senador Neumann Zayas, senador Seilhamer Rodríguez, senador Pereira Castillo y senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 264, solicitamos se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas de la Resolución Conjunta del Senado 264 y se conforma Comité de Conferencia, estará compuesto por el senador Rivera Schatz, senador Roque Gracia, senador Correa Rivera, senador Nadal Power, senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera proponemos que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 460, solicitamos Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas de la Resolución Conjunta número 460 y se conforma Comité de Conferencia, presidido por el senador Rivera Schatz, senadora Padilla Alvelo, senador Martínez Maldonado, senador Nadal Power y senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 383.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre a las enmiendas al Proyecto del Senado 383.

¿Hay objeción? No hay objeción, que se apruebe entonces las enmiendas de.

SR. RÍOS SANTIAGO: La concurrencia señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): La concurrencia del Proyecto del Senado 383.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias señor Presidente, tomamos nota de que las medidas anteriormente establecidas, al no haber objeción, fueron aprobadas conforme a.

Muy bien, señor Presidente, vamos a proponer que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 578.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre a las enmiendas al Proyecto del Senado 578.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1221, mejor conocido como el proyecto para prohibir el depósito y disposición de cenizas de carbón.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda del Proyecto del Senado 1221.

Concurrimos con las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Yo sé que eso es un tema que a usted le interesa, señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Eso es así.

SR. RÍOS SANTIAGO: Al igual que los compañeros.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Haciéndole justicia, gracias a nuestro Vicepresidente Seilhamer Rodríguez, por la presentación de este proyecto a hacerle justicia a toda la gente buena de la ciudad del área sur, especialmente de Peñuelas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1365.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas del Proyecto del Senado 1365.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos de igual manera, proponer que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1385.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas del Proyecto del Senado 1385.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos informan de Secretaría que ante la ausencia del compañero Henry Neumann, ya excusado por motivos de salud, necesitamos hacer una enmienda al

Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta del Senado número 6, donde se estaría sustituyendo al compañero Neumann Zayas por el compañero Rodríguez Mateo.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): No habiendo objeción, se enmienda el Informe de Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta número 6 y se sustituye al senador Henry Neumann por el senador Rodríguez Mateo.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, señor Presidente, ante la ausencia excusada por motivos de salud del compañero Neumann Zayas, solicitamos que Su Señoría releve al compañero Neumann Zayas del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 1059 y, en su defecto se incluya al compañero Rodríguez Mateo.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): No habiendo objeción, se acuerda también sustituir al compañero senador Neumann Zayas, por motivos de enfermedad, en el Proyecto del Senado 1059, los sustituirá el senador Rodríguez Mateo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. del S. 70 (Informe Final) y R. del S. 1071 (Informe Final).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos. PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 610**, sometido por la Comisión de Desarrollo del Oeste.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado** 1156, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 1178**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le dé comienzo a la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 610**.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciba el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 610.
- PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 610.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, Próximo asunto.
 - PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Próximo asunto.

- Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 1156**.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 1156, contiene enmiendas del informe, solicitamos que se aprueben.
- PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas del informe? No habiendo objeción, así se aprueban.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
- PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Resolución 1156, los que estén a favor digan sí. En contra no, recibido el informe.
- SR. RÍOS SANTIAGO: No, señor Presidente, corrigiendo Acta, es una Resolución del Senado 1156, estamos aprobando que se proceda con la Resolución, por eso solicitamos que sea de las enmiendas del informe contenidas se aprueben, para después aprobar la Resolución. Así que, le vamos a solicitar que, con su anuencia, lleve a votación la aprobación de las enmiendas sometidas al informe.
- PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas que contienen en el informe?
 - SR. RÍOS SANTIAGO: No hay objeción.
 - PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerdan.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
- PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción de la Resolución 1156? Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1156, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, contiene enmiendas del informe al título.
 - PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): A favor digan que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tiene, o contiene enmiendas del informe al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas en el título? No habiendo objeción, se acuerdan.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 1178**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer, tiene enmiendas del informe, que se aprueben las enmiendas del informe.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas del informe de la Resolución del Senado 1178? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Resolución del Senado 1178, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 1178, los que estén a favor digan que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, contiene enmiendas del informe al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas en el título? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ya hemos terminado el Calendario de Órdenes Especiales del Día, lo que corresponde a los compañeros y compañeras que nos están escuchando a través de los medios electrónicos, tenemos una Sesión Especial de gran interés, vamos a solicitar a todos los compañeros y compañeras que se den cita al Hemiciclo del Senado de inmediato para poder comenzar con la celebración donde la vida y la develación del óleo de la profesora Ana González de Méndez, creadora y fundadora de la fundación Ana G. Méndez, que tanta gloria y educación ha dado a esta sociedad puertorriqueña.

Así que, vamos a decretar un receso de minutos, en lo que todos los compañeros y compañeras se den cita el Hemiciclo del Senado y poder darle entrada a través del Sargento de Armas, Sargento, disponga conforme a derecho y puedan entrar nuestros invitados al Hemiciclo.

PRES. ACC. (BERDIEL RIVERA): Exhortamos a todos los compañeros que se encuentran en las oficinas que nos están escuchando o en los salones cerca aquí al Hemiciclo, que lleguen hasta al Hemiciclo para poder comenzar con los trabajos así que, breve receso.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

- - - .

SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas, le damos la bienvenida a todos los invitados especiales que nos acompañan en la mañana de hoy, al homenaje y exaltación de una excelente puertorriqueña que es parte de nuestra historia.

Señor Presidente, antes de continuar, vamos a solicitar la autorización para que se le permita la entrada a camarógrafos y demás fotoperiodistas a este Recinto y que cumplan con su importante labor de informar al pueblo, haciendo la aclaración que no se podrán realizar entrevistas en el Hemiciclo.

- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, reconocemos la presencia de los miembros del Gabinete Constitucional que nos acompañan, igualmente a los jefes de agencias del Gobierno de Puerto Rico, muy en especial a la exsenadora y directora ejecutiva de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, la honorable Margarita Nolasco Santiago.
 - SR. PRESIDENTE: Bienvenida compañera y bienvenidos todos.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora vamos a recibir con beneplácito a los familiares e invitados especiales de quien, desde hoy formará parte del Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor, del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, en primera instancia, al señor José F. Méndez Méndez, Presidente de la Universidad Ana G. Méndez y su esposa la doctora Eileen Rodríguez.

Al doctor José F. Méndez González, presidente Emérito.

- SR. PRESIDENTE: A nuestro invitado, José, cariñosamente conocido por todos nosotros como don Pepe, un privilegio inmenso que esté con nosotros aquí, bienvenido, un abrazo para don Pepe.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Le damos la bienvenida al doctor Félix Rodríguez Schmidt, Presidente de la Junta de Directores de la Universidad Ana G. Méndez y demás miembros de esta distinguida Junta. Favor ponerse en pie.

Vicepresidentes y Rectores de los Recintos de la Universidad Ana G. Méndez.

Vicerrectores, Decanos, Representantes del profesorado, Directores de las localidades y demás Asociados de la Universidad Ana G. Méndez.

Al doctor Edward Moreno, Presidente de la Junta de Instituciones Post secundarias y demás representantes de esta Junta.

A la doctora Carmen J. Cividanes, Directora Ejecutiva de la Asociación de Colegios.

- Y, queríamos también reconocer al honorable Antonio, "Tito" Colorado, ex Secretario de Estado y ex Comisionado Residente, gracias por estar aquí.
- SR. PRESIDENTE: Don Antonio Colorado, un privilegio tenerlo aquí, bienvenido, gracias por acompañarnos, un aplauso para el Comisionado Residente.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Nos informan, señor Presidente, que también nos honra con su presencia el doctor José Carlos Pons, Presidente de la Universidad Albizu Campos, es Carlos Albizu, corrección.

También queremos darles la bienvenida a todos los representantes de las universidades privadas, mejor conocida como la CUP y no menos, a un amigo de esta casa, que ha inmortalizado

varios presidentes de Senado, un artista que tenemos el honor de haber podido capturar para el beneplácito de las futuras generaciones al maestro William Carmona, Artista Plástico.

Cualquier otro distinguido residente y visitante, señor Presidente, lo reconoceremos en su tiempo.

Señor Presidente, ya con los familiares de la homenajeada en el día de hoy presentes en este Recinto, le solicito en estos momentos, a todos los que nos acompañan que se pongan en pie para escuchar los himnos.

HIMNOS OFICIALES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar mantenernos de pie, para escuchar la Invocación que se realizará por la doctora Eileen Rodríguez Domenech, Directora de las relaciones con la comunidad de la Universidad Ana G. Méndez.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La doctora Eileen Rodríguez Domenech, procede con la Invocación.

DRA. RODRÍGUEZ DOMENECH: Buenas tardes a todos, la vida se compone de momentos y experiencias que nos hacen crecer y evolucionar, todos estamos en la tierra con un propósito especial, que vamos descubriendo según van pasando nuestras experiencias en la vida. No cabe duda, que a través de la historia, la mujer ha tenido que luchar para que se reconozca el sitial que hoy ostenta, la combatiente Juana de Arco, la pintora Frida Kahlo, la misionera María Teresa de Calcuta, la líder Indira Gandhi y la princesa Diana de Gales, son parte de las mujeres que el mundo reconoce como líderes de sus causas y sus pueblos.

En Puerto Rico, cómo olvidar a la poetisa Julia de Burgos, a doña Felisa Rincón de Gautier o a la siempre recordada Sor Isolina Ferré, todas tuvieron su propósito y dejaron con sus acciones un legado a las generaciones que hoy les corresponde vivir en un mundo tan confuso, pero donde aún queda espacio para la esperanza.

Hoy, reconocemos el legado de una gran mujer puertorriqueña, doña Ana G. Méndez, símbolo de determinación, tenacidad, humanidad y empresarismo, aunque el desarrollo de la educación fue uno de sus pilares, también debemos recordarla por su ejemplo de vida que es y será por siempre un gran ejemplo para todos en el país.

Hoy, agradecemos al Todopoderoso por la labor que todas las grandes mujeres que han dejado su huella. Pidamos también, por las que hoy se destacan en diferentes áreas del quehacer, en áreas del saber, de la política, del deporte, del mundo profesional y por aquellas que desde sus hogares tienen la tarea de criar y educar a sus hijos.

En este momento histórico, tanto nuestra tierra como el mundo, reclama a todas esas mujeres para seguir diseñando los trazos de una gran obra maestra, la historia de la mujer.

Buenas tardes a todos.

- - - -

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, corresponde pasar a escuchar los mensajes de los compañeros, comenzando con el senador Independiente y los portavoces de Delegación de Minoría,

en estos momentos le corresponde el turno al senador Bhatia Gautier, Portavoz de la Delegación de Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias, muchas gracias.

Primero, quiero darle la bienvenida a toda la familia del Sistema Universitario Ana G. Méndez que se encuentra aquí, muchos son mis amigos de muchos años, es un grupo y tengo que admitirlo desde el principio, han logrado un equipo extraordinario de educadores, de gerenciales, de visionarios, de filósofos, de científicos, un equipo extraordinario académico, así que, mis primeras palabras que vayan con admiración y con un respecto enorme por la institución que tienen aquí en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico ya.

Tengo que empezar haciendo una, haciendo una queja, señor Presidente, para todos los senadores, hoy estamos develando un óleo de una mujer maravillosa, una mujer que fue más grande, más grande que el siglo XX en un sentido, porque era una mujer que estaba muy al frente de su época, pero la ubicamos en una Sala de Mujeres Ilustres que tenemos aquí en el Capitolio y la sala se ha quedado pequeña, y yo soy de los que creo que por qué tenemos un Capitolio lleno de hombres ilustres y solamente una salita de mujeres ilustres no hace ningún sentido, así que.

Señor Presidente, sé que usted comparte esa visión porque usted fue quien creó esa sala y quien le ha dado vida a esa sala, así que, lo sugiero porque en el futuro tendremos que llenar todo el Capitolio con estas imágenes de mujeres que nos han inspirado.

Hoy, estamos aquí, precisamente porque poner un óleo no es un óleo por ponerlo, no es eso, la idea no es solamente honrar la memoria, sino hoy, ponemos un óleo para que ese óleo sirva de inspiración para futuras generaciones y hoy lo que deberíamos estar claro aquí todos es que la razón por la que se incluye este óleo maravilloso de esta mujer maravillosa, es porque tenemos que fomentar que más gente sea visionaria en el área educativa en Puerto Rico.

Fue una mujer que, desde un principio, desde la creación del Puerto Rico Junior College, que se conocía hace muchos años, comenzó a pensar no en lo que había en Puerto Rico, sino cómo lográbamos hacer algo que no había, que podía ocurrir. Ella estuvo en Nueva York un tiempo y aprendió en Nueva York distintas destrezas, distintos conceptos que se podían "criollizar" en Puerto Rico y, a la misma vez, utilizarlos desde Puerto Rico para que fueran ejemplo para el mundo entero y, de momento, se empiezan a crear inicialmente carreras cortas hoy, ya llegan hasta doctorado, pero inicialmente carreras cortas para darle una oportunidad a gente que no tenía oportunidad, pero tenían el talento y yo creo que ahí es donde está la visión de todo los que podemos hoy pensar en este homenaje, el homenaje es a todos aquellos a través de este óleo que ven potencial en aquellos que otros han decidido no ver potencial, darle oportunidad a otros que ven, que lo han entendido que no hay oportunidad.

Así que, yo me quería unir y la Delegación de nosotros se une a esta celebración de una gran mujer y tengo que terminar simplemente diciendo que hay solamente una cosa en la vida, una sola cosa en la vida que una vez te la dan nunca te la pueden quitar y es la educación, todo lo demás que te den, alguien te lo puede arrebatar o te lo puede quitar de alguna manera, pero una vez tú educas a una persona, le das los talentos, le das la capacidad, lo entrenas, una vez le das eso, es imposible quitarle eso.

Que sean muchos años más del Sistema Universitario Ana G. Méndez, que sean muchos visionarios y visionarias más en el Sistema Universitario Ana G. Méndez y que este homenaje sirva, simplemente como una expresión de gratitud y de una semilla al futuro de Puerto Rico.

Que Dios los bendiga, muchas gracias por estar aquí.

SR. PRESIDENTE: Gracias compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le corresponde el turno al senador Independiente, al compañero Vargas Vidot.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Vargas Vidot, por favor, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias señor Presidente, la verdad que es un soberano aprieto hablar de una persona que ha cambiado al país, a mí de verdad, personalmente no me gustan ni los protocolos ni las adulaciones y lo que hablo lo siento y, yo creo que estamos en frente de una pieza que su marco le sirve de una frontera injusta, porque su imagen es más grande que lo que vamos a ver acá.

Puerto Rico es de la gente que se atreve, Puerto Rico es de la gente que camina, Puerto Rico es de la gente que descubre que la capacidad de soñar tiene que estar adosada a la capacidad de convertir los sueños en realidad y, si vamos a recordar esta maravillosa mujer, la debemos de recordar como una persona que reconoció lo que hoy se llama el currículo emergente, que reconoció que había una forma diferente de educar, que reconoció que había la necesidad de, no solo medir la circunvalaciones de un cerebro, sino medir las capacidades que tiene un corazón que se atreve a latir, que se atreve a soñar, que se atreve a sentir y, que por alguna circunstancia, no le permitieron en algún sitio tener el asiento para esos sueños.

Yo soy testigo de eso, señor Presidente, me honra estar aquí, porque yo soy testigo de eso. En 2009 a mí me tocó dar el mensaje de graduación de la Universidad de Puerto Rico y, recuerdo que yo estaba tan nervioso por lo difícil que era aquel momento dieciocho mil (18,000) personas allí y lo único que se me acaba de ocurrir allí cuando abro la boca, señor Presidente, tiene que ver exactamente con lo que simboliza esta gran mujer.

He aquí, yo delante de ustedes, dando el mensaje de graduación de la Universidad que no me aceptó, y yo creo que es bien importante, señor Presidente, y a todos los amigos y las amigas de esta gran familia, que ustedes sepan que ustedes lo saben, que ella es más que un recuerdo, que ella es más que una historia, que ella es más que un camino, que ella es más que un sueño, que ella es la educación liberadora que se basa fundamentalmente en provocar un diálogo que libera, un diálogo que reflexiona sobre la realidad y no sobre las calificaciones.

Y, yo me alegro que este sistema se haya levantado de ese sueño, me alegro que este sistema haya convivido con los sueños de ella, y que ese sistema les abra las puertas a muchísimas personas a quienes no se le abre. Enseñar, decía Pablo Freire, no es transmitir conocimiento, sino crear las posibilidades para hacer lo propio, producir uno mismo y eso pasó en el corazón de esta gran mujer, pero no se quedó con él, no se quedó con ese deseo, no se quedó con ese parámetro, no se quedó con ese estatus, abrió su corazón a otra gente.

Así que, nuestros pies, señor Presidente, hoy más que nunca necesitan caminos para caminar, nuestros corazones necesitan sueños para transformar y yo creo que a la persona que estamos elevando aquí se eleva, no porque hayamos recordado lo que hizo, se eleva porque todos los días alguien sueña con lo que va a ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, saliéndonos un poco del protocolo, hemos tenido una solicitud de Privilegio de Cuerpo y es que la compañera exsenadora Margarita Nolasco, quien ofrece cursos en esta Institución, nos ha pedido que usted autorice unas breves expresiones, remontándose a hace mes y medio atrás, que estaba en este Cuerpo. Así que, si usted lo autoriza, le vamos a pedir a la compañera Nolasco que ocupe la banca de la compañera Padilla y tengo una solicitud breve del compañero Chayanne Martínez o el estrado... para el Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a, en primer lugar, la compañera, bienvenida, no tiene que ser breve sus expresiones, haga las expresiones y por favor aquí en el estrado a la derecha pues puede hacerlo, la reconocemos a nuestra pasada senadora y nuestra distinguida compañera Margarita Nolasco, un aplauso para la compañera por favor, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, es un privilegio participar de esta actividad en el día de hoy, y lo considero un privilegio porque reconocer a doña Ana G. Méndez, me parece a mí que es un deber del pueblo de Puerto Rico. Hace un tiempo atrás, el Presidente del Senado, el honorable Rivera Schatz y esta servidora hablábamos de la educación y cómo debería estar representada en el salón de Mujeres Ilustres y no hubo duda entre él y yo, inmediatamente surgió el nombre de doña Ana, es que yo considero que doña Ana era de avanzada, cómo ella pensaba en tantas cosas y, a la misma vez era empresaria.

Logró entonces desarrollar su Puerto Rico Junior College, reconocido en todo Puerto Rico y más allá, de los mares y la gente, casi todas las secretarias que había en Puerto Rico eran producto de Puerto Rico Junior College y cuando hablaban, hablaban con ese orgullo de haber tenido su preparación y ser excelente secretaria, pero eso no se mantuvo ahí, doña Ana siguió adelante y siguió desarrollando sus ideas. Una mujer que siempre identificó que, para que un pueblo progrese, para que un pueblo eche hacia adelante tiene que estar educado y la mejor manera, como decían nuestros dos (2) compañeros que me antecedieron, de que un pueblo echa hacia adelante y que todo el mundo pueda participar, proveyendo las facilidades. Así que ella pensó, no solo los de la Universidad de Puerto Rico, que no aceptaron a "Chaco", sino también hay que darle oportunidad a otros estudiantes y así siguió creciendo la idea de doña Ana, excelente empresaria.

Me contaba su nieto que en algún momento ella le pedía alguna recomendación o consultaba con don Jaime Benítez, que era el presidente de la Universidad de Puerto Rico, y don Jaime le decía, "Ana, no, no eches eso pa' lante, no vas a triunfar, no vas…" y ella hacía todo lo contrario y era exitosa. Así que, vemos los quilates de esa gran mujer, pero no se quedó ahí, su genética se mantuvo, en don Pepe Méndez, que pudo completar ese Sistema Universitario Ana G. Méndez y sigue con su nieto José Méndez, que ahora es la Universidad Ana G. Méndez, de la cual estamos bien, bien orgullosos.

Así que, es un privilegio para mí que, desde este Senado, el Presidente del Senado, esta servidora y todos los senadores que le dimos el voto a favor, hoy podamos reconocer la valía de doña Ana y que no se quede ahí, sino que, aunque sea todavía en un salón y que luego se extenderá, por recomendaciones de Bhatia, hacia todo el Capitolio, pero en ese Salón de Mujeres Ilustres, cuando la gente venga aquí a repasar la historia, pasarán, verán el óleo de doña Ana y le contarán la historia.

Que mejor que preservar esa historia de esta mujer tan especial que luchó y todavía vemos que sigue luchando a través de sus generaciones por la educación de Puerto Rico.

Muchas gracias por estar aquí.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Margarita Nolasco.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el mensaje a cargo de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, va a estar a cargo del compañero Chayanne Martínez, Portavoz Alterno, egresado del Sistema Ana G. Méndez.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Martínez Santiago, adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de entrar al mensaje de la Delegación de nuestro Partido quiero tomarme el atrevimiento de tomar unos minutitos para hablar sobre doña Ana. Hoy estamos aquí, en una actividad muy bonita donde vamos a develar un óleo en honor a una gran mujer puertorriqueña, mujer extraordinaria, una

mujer que rompía paradigmas en cuanto a aquellas cosas que ella entendía que esos paradigmas se tenían que romper y recuerdo que para 1984, cuando yo conocí a doña Ana, y digo que la conocí porque era una señora que se mezclaba con los estudiantes, ella cuando existía el Puerto Rico Junior College, entre la Avenida Muñoz Rivera y la Avenida Universidad, allí estudió este jibarito de Ciales y ahí fue que tuve la oportunidad de conocer a doña Ana.

Una mujer firme, de propósito, una mujer que le gustaba mezclarse con los estudiantes y hubo una anécdota en que había unas competencias entre los estudiantes de radiología del Puerto Rico Junior College y los estudiantes de radiología del Recinto de Ciencias Médicas y allí estuvo doña Ana dándole apoyo a esos estudiantes y, entre esos estudiantes estaba este servidor así, por supuesto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No faltaba más.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Así que, hoy me siento más que agradecido, más que orgulloso de pertenecer a ese grupo de estudiantes que se graduaron de Puerto Rico Junior College, mi alma máter y ser orgulloso de lo que soy hoy, que voy a morir con las botas puestas, siendo tecnólogo radiológico por convicción. Así que, procedo al mensaje Señor Presidente.

Hoy, el Senado de Puerto Rico celebramos una Sesión Especial con motivo de la develación del óleo de la profesora Ana G. Méndez, el cual estará ubicado en el Salón de Mujeres Ilustres, salón ubicado justo al lado del Hemiciclo del Senado.

La profesora Ana G. Méndez, nace el 17 de enero de 1908, en Aguada Puerto Rico, siendo la cuarta de ocho (8) de hermanos, sus padres lo fueron el mayagüezano Francisco González Monge y la caborrojeña Ana Cofresí, a sus doce (12) su familia se ubica en el Sector El Mosquito en Barrio Obrero Santurce, buscando prosperidad económica. A doña Ana, desde niña le gustaba jugar a ser maestra en sus tiempos de óseo. A la edad de quince (15) años, contrajo nupcias con el señor José Méndez Rivera, con el cual procreó tres (3) hijos, Dora, Grecia y José Méndez, a los veintisiete (27) años de edad se graduó de la Escuela Superior Central de Santurce, continuó su preparación académica en la Universidad de Puerto Rico graduándose en el 1940, con un Bachillerato en Educación Comercial.

En el 1941, doña Ana fundó la conocida escuela Puerto Rico High School of Commerce, con toda la ilusión de lograr su ideal educativo para personas de escasos recursos económicos en Puerto Rico, se fue casa por casa a reclutar estudiantes, eso no lo hace nadie en estos días, señor Presidente. Esta escuela especializada tuvo sus comienzos en los altos de un local de Río Piedras con solo nueve (9) alumnos. Para el 1948, obtiene su grado de maestría en la Universidad de Nueva York, en 1949. En unión a sus socios, deciden transformar el Puerto Rico High School of Commerce en el Puerto Rico Junior College, primera institución que ofreció grados asociados en Puerto Rico.

Su visión como cofundadora estaba enfocada en el servicio de la comunidad, el Puerto Rico Junior College, en unión a diversas agencias de gobierno, trabajaba para rehabilitar y capacitar a ciudadanos en áreas de mayor necesidad, durante este tiempo, estaban los proyectos "Operación Manos a la Obras" y la rápida industrialización de la economía puertorriqueña, la isla estaba hábida de personal con preparación técnica y administrativa por lo que el Puerto Rico Junior College, capacitó a un sinnúmero de personas que, luego de obtener la educación, lograron ser útiles en el campo laboral.

La señora Ana G. Méndez, se desempeñó como presidente de la Junta de Directores del Puerto Rico Junior College y como presidenta de la Fundación Educativa Ana G. Méndez, desde el 1952 hasta el 1972. Siempre estuvo preocupada por sus estudiantes a nivel individual y personal, pues para ella era sumamente importante darle la oportunidad de una educación a nivel universitario.

Luego de su retiro, doña Ana acostumbraba visitar los Campus para dar orientación directa a los estudiantes y se mantuvo activa como asesora de la Junta de Directores de la Fundación Ana G.

Méndez, se destacó como profesora en la Escuela de Comercio de la Universidad de Puerto Rico y como figura central, en numerosos comités relativos a la educación, así como al bienestar social de las mujeres y los jóvenes.

Fue presidenta de la Federación Estatal Puertorriqueña de Comercio y el Club de Mujeres Profesionales, así como la Cruz Roja en el 1963 al 1965, también fue miembro de la Directiva de Fondos Unidos, a través de su vida, recibió innumerables distinciones, producto de su arduo trabajo cívico y educativo. Fue premiada por el National Council of La Raza, así como las instituciones públicas y privadas tales como El Vaticano y la Legión Americana, pero su obra es la mejor evidencia de su vida, hoy el Sistema Universitario que lleva su nombre es la primera institución de educación superior privada en Puerto Rico, con una matrícula de sobre cuarenta y cuatro mil (44,000) estudiantes.

Definitivamente, la profesora Ana G. Méndez es un gran ejemplo de superación y tenacidad, mujer que tuvo la capacidad de ver el futuro en sus sueños para luego vivirlo hecho realidad.

Esas son mis expresiones, señor Presidente, pido un aplauso para doña Ana G. Méndez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos reconocer que nuestro Secretario del Senado, al igual que el compañero Nelson Cruz y el compañero Abel Nazario que dio trece (13) clases ahí, y creo que el compañero Joel Fontánez, son miembros egresados de Ana G. Méndez.

Señor Presidente, estamos listos para escuchar su mensaje, le vamos a pedir al Vicepresidente del Senado, honorable Lawrence Seilhamer, que ocupe la banca presidencial para escuchar su mensaje de Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, compañeros senadores y senadoras, distinguidos invitados, en particular la familia de doña Ana G. Méndez, don Pepe, nos alegra mucho que esté aquí con nosotros, de verdad, de todo corazón, se lo pedimos a su hijo la última vez que lo vi y nos cumplió, gracias por eso, de igual manera, a todos los demás distinguidos invitados, a Margarita Nolasco, nuestra pasada senadora, gracias por estar aquí y a todos los miembros del Senado que hoy dicen presente.

Hoy, sin lugar a dudas, es un día muy especial para el Senado de Puerto Rico y para todo Puerto Rico, hoy estamos rindiéndole un muy merecido homenaje a doña Ana González Cofresí, una mujer puertorriqueña que viene del área oeste de Puerto Rico y, en momentos donde no había muchas oportunidades, mucho espacio para la mujer puertorriqueña, donde no había muchas organizaciones y grupos que hicieran causa común, ella solita, con sus capacidades logró llegar a la cima, y yo creo que esa mujer merece un aplauso sonoro en el día de hoy.

Sin estridencia, sin encadenarse, sin flagelarse, sin lastimar a nadie se aferró a sus principios, a sus creencias y fue sumamente exitosa, doña Ana G. Méndez, al punto que, ella para el 1949, fundó lo que se conoce como el Puerto Rico Junior College, como se conoció el Puerto Rico Junior College, con apenas diecinueve (19) estudiantes, en un momento donde las condiciones eran inhóspitas, donde don Jaime Benítez en algún momento, no la apoyó tanto verdad y otras personas quizás tampoco, o por maldad, no por mala fe, sino porque tenían otro pensamiento, ella insistió, fundó el Puerto Rico Junior College y hoy, el Sistema Universitario Ana G. Méndez es uno de los más exitosos no tan solo en Puerto Rico, sino en el mundo gracias a la gesta de esa extraordinaria mujer puertorriqueña.

De igual manera, quiero destacar que el Sistema Universitario Ana G. Méndez ha sido baluarte para las causas importantes en Puerto Rico, desarrollaron unas propuestas de excelencia que tuve la oportunidad de examinar para robustecer, capacitar a nuestros policías, un programa de excelencia, una propuesta extraordinaria que discutí con don Pepe en muchas ocasiones, y que iba a estar ubicada en el municipio de Yauco y se trabajó intensamente y confío que se reconozca ese esfuerzo que, ciertamente, ubicaría el sistema de seguridad de Puerto Rico en uno, convertiría el sistema de seguridad de Puerto Rico uno profesional y muy competente, superando todas las expectativas que pueda tener el pueblo de Puerto Rico.

Así es que, hoy cuando escuchaba a mi compañero Eduardo Bhatia y escuchaba a mi compañero Vargas Vidot, el compañero Vargas Vidot dijo que cuando estuvo en el mensaje de la Universidad de Puerto Rico, estaba nervioso porque iba a hablarle a dieciocho mil (18,000) estudiantes, cuando usted se levanta en esa banca, señor senador, usted le habla y actúa por tres (3) millones de puertorriqueños y usted lo hace con determinación y compromiso al igual que todos los demás senadores, así que, no tiene que ponerse nervioso, póngase orgulloso de todo lo bueno que podamos hacer por Puerto Rico.

En cuanto a lo que planteó el compañero Eduardo Bhatia, me parece muy correcto, tiene mucha razón, quizás pueda discrepar de que no es una salita, es la Sala de Mujeres Ilustres y cuando tengo mujeres de la talla que ocupan ese, es inmenso no importa las dimensiones que pueda tener, es inmenso el salón, pero trae un punto que me parece que es extraordinario el compañero Eduardo y es que este Salón pueden visitarlo los turistas y un grupo limitado de personas que nos visiten. Nosotros en la primera ocasión que tuvimos la oportunidad de presidir el Senado de Puerto Rico, junto con la entonces presidenta de la Cámara de Representantes Jennifer González, constituimos el Distrito Capitolino y conformamos ese concepto con la idea de que, siendo nuestro sistema de gobierno republicano, con tres (3) Ramas de Poder, todas con igual jerarquía, en honor a la verdad, la única que la gente puede visitar e interaccionar con mayor intensidad es la Asamblea Legislativa porque el Ejecutivo tiene sus limitaciones y, de igual manera la Rama Judicial, aquí es donde todo el mundo viene, a quejarse, a protestar, a proponer, a discutir, a sugerir, a establecer política pública y, cuando conformamos el Distrito Capitolino, el entorno de este edificio queríamos desarrollar un concepto que los visitantes, el turista local, el turista extranjero que venga hasta aquí, tenga la oportunidad a través de todas las plazas y monumentos que alguna gente critica de conocer nuestra cultura, de conocer nuestra historia, de conocer nuestra gente, la gente que vale y compañero Eduardo Bhatia, vamos a crear un Comité de trabajo donde vamos a ubicar en algunos de las áreas del Capitolio el paseo de las Mujeres Ilustres de Puerto Rico que lleve el nombre de doña Ana G. Méndez para honrar lo que ha sido una excelente puertorriqueña.

Para que cuando llegue un estudiante puertorriqueño en alguna visita al Capitolio, cuando llegue algún turista local o algún turista extranjero, algún europeo, algún turista americano o de cualquier parte del mundo y recorra el entorno del Distrito Capitolino y lea y observe la historia de mujeres como doña Ana, sienta el deseo de que en su país tuvieran una mujer como doña Ana G. Méndez. Lo haremos señor senador, vamos a conformar un comité de trabajo donde todas las senadoras, la compañera Evelyn Vázquez, la compañera Peña, la compañera Nayda Venegas, la compañera Padilla Alvelo y la compañera Rossana, puedan conformar un equipo de trabajo para ubicarlo y lo discutiremos con ustedes.

Así que, para nosotros es un inmenso privilegio, debimos haber hecho esto antes, debimos haberlo hecho antes, decía mi compañera Margarita Nolasco que cuando conversábamos sobre el tema de la educación y todo esto, surgió, yo diría espontáneamente, automáticamente el nombre de esta gran persona de esta gran puertorriqueña. Su familia tiene que sentirse sumamente orgullosa, los

estudiantes, ya ustedes ven aquí en el Senado de Puerto Rico, hay egresados por todas partes del Sistema Universitario Ana G. Méndez y todos muy buenos y todos muy capaces.

Así es que, queremos rendirle el honor que, de verdad merece ella, queremos ubicarla en un lugar donde la gente pueda conocer con profundidad su aportación y pueda sentir el deseo de emular ese esfuerzo, esa perseverancia, esa tenacidad de una mujer que fue académica, fue empresaria, pero nunca, nunca se apartó de su deber con la familia.

Conozco una anécdota de un estudiante que ella tuvo que hacerse cargo de él, de la familia, me voy a reservar la anécdota, verdad, pero fue exitosa también, como siempre y como todos podíamos esperar. Así es que, al Sistema Universitario Ana G. Méndez y a todos los que trabajan en ese sistema, quiero agradecerle también, como un asunto muy personal que le abrieran los brazos para que allí estuviera la biblioteca, de quien pienso ha sido el mejor gobernador que ha tenido Puerto Rico, don Pedro Rosselló Gonzáles, yo agradezco mucho que ustedes abrieran esos brazos y que hoy, allí haya una biblioteca del calibre que es la biblioteca del doctor Pedro Rosselló, donde se inculcan principios, valores, donde se trae la mente universal, donde se quiere seguir creciendo el intelecto de todos los puertorriqueños. Muchísimas gracias y merecidísimo el tributo que hacemos hoy a doña Ana G. Méndez.

Por último, a mi derecha está el buen amigo, el artista William Carmona, esta anécdota sí la voy a hacer verdad, yo conozco a William hace muchos años, un excelente ser humano y entonces aquí hay una norma de que los presidentes tienen un cuadro y, yo conozco la trayectoria artística gigante de William, pero nunca lo había visto pintando retratos, ¿retratos es el término correcto? Y cuando culminó nuestro mandato en el año 2012, que me dijeron que él iba a pintar mi cuadro pues yo tenía un conflicto, porque era mi amigo y conozco su arte, pero yo había visto otro tipo de arte de William y cuando la persona que me lo sugirió me decía, tiene que ser él, yo decía, yo quiero mucho a William, pero es yo no lo he visto pintando un retrato, te va a agradar, y dije bueno, hay que tener fe, ¿verdad don Pepe?, hay que tener fe y el compañero y amigo William hizo el trabajo, fue excelente, luego el del compañero Eduardo también lo hizo él y de otros compañeros, entonces queríamos nosotros tener al mejor, al mejor artista para que pudiera recoger la imagen de esa gran mujer doña Ana G. Méndez y escogimos al amigo William Carmona, vamos a darle un aplauso a él grande también.

Muchísimas gracias.

- - -

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos estamos listos para la lectura de la Resolución y reconocimiento a nuestra homenajeada y al mensaje de aceptación por parte del señor José F. Méndez Méndez, comenzamos con la lectura de la Resolución, reconocimiento a doña Ana González de Méndez por la compañera senadora Itzamar Peña.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Peña Ramírez, adelante.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, buenas tardes a todos y nos unimos al saludo protocolar.

Ciertamente para mí es un privilegio y una bendición el poder hacer lectura y entrega en la tarde de hoy de la Resolución en honor a doña Ana G. Méndez, el Senado de Puerto Rico constituido en su sesión del 3 de septiembre de 2019 aprobó en Votación Final la Resolución del Senado número

1168, presentada por la senadora Nolasco Santiago y del señor Rivera Schatz y la misma lee como sigue:

Para autorizar la inclusión de la profesora Ana González de Méndez con un óleo en el Salón de Mujeres Ilustres del Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus ejecutorias en el ámbito educativo en la isla.

La profesora Ana G. Méndez nace el 17 de enero de 1908 en Aguada, Puerto Rico, siendo la cuarta de ocho hermanos. A sus doce años, su familia se ubica en el sector El Mosquito del Barrio Obrero, en Santurce buscando prosperidad económica. A doña Ana desde niña le gustaba jugar a ser maestra en sus tiempos de ocio y la edad de 15 años contrajo nupcias con el señor José Méndez Rivera, con el cual procreó tres hijos: Dora, Grecia y José Méndez.

El compañero, Portavoz Alterno, Chayanne Martínez, dio varios de la información en términos de los datos biográficos que también son parte de la vida de doña Ana G. Méndez, pero es importante menciona que, A través de su vida, recibió innumerables distinciones, producto de su arduo trabajo cívico y educativo. Pero su obra es la mejor evidencia de su vida. Hoy, la universidad que lleva su nombre, es la primera institución de educación superior privada en Puerto Rico con una matrícula de sobre cuarenta mil (40,000) estudiantes. La Universidad Ana G. Méndez, ofrece programas académicos que van desde certificados técnicos, grados asociados, bachilleratos, maestrías hasta doctorados, sus recintos actualmente son; el Recinto del Turabo, Recinto Metropolitano, Recinto del Este y el Recinto Virtual. Cuenta con quince (15) centros universitarios en Puerto Rico y seis (6) en los Estados Unidos: Metro Orlando Campus, Tampa Bay Campus, South Florida Campus, Capital Area Campus en Maryland, Dallas Area Campus y los Laboratorios de Artes Culinarias Recinto del Este en Washington, D.C.

Luego de su retiro, doña Ana siempre estuvo preocupada por sus estudiantes tanto a nivel individual como personal, siempre acostumbraba a visitar los campus y ella fallece en el 1997, reconociendo nosotros que fue una eterna visionaria que supo utilizar con voluntad, persistencia, arrojo y dedicación aquellas virtudes fundamentales que Dios le dio: el buen entendimiento, la paz de espíritu, la amistad, el amor y el hondo sentimiento de solidaridad humana.

En su reconocimiento, el Senado de Puerto Rico se enorgullece en exaltar a la profesora Ana González de Méndez. con un óleo en el Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo y, ciertamente, tengo que mencionar que doña Ana es un ejemplo para todas las mujeres y para la sociedad en general, doña Ana fue una mujer valiente, guerrera que no tuvo miedos de actuar aun reconociendo los obstáculos y las barreras que tenía que enfrentar, nada la detuvo, sino que su firmeza y su perseverancia fueron los guías que la llevaron de la mano en todo su quehacer y en el propósito y norte que tenía para su vida, pero a mi juicio, su mayor grandeza fue su espíritu de servicio, ese deseo de ayudar, ese deseo de sembrar una semilla que, en efecto, ha germinado y que sin lugar a dudas, ha de tomar una posición muy importante, tanto en esta como en las futuras generaciones, y no solo como senadora, sino además como mujer.

Y como madre quiero mencionar, lo grande que es para mí es la esencia del legado de doña Ana a mi niña Ileanne, desde los once años, todos los días de su vida le digo lo importante de los estudios del conocimiento y le digo eso es lo que nadie te va a poder quitar, eso es lo que nadie te va a poder robar y eso es lo que, ciertamente, te va a abrir las puertas de las posibilidades de éxito en el futuro y de las oportunidades en tu vida.

Así que, siempre es importante los estudios y la educación como la base primaria del desarrollo de todo individuo y, si miramos la problemática social, también reconocemos que la esencia de las soluciones a nuestros problemas está, precisamente en la prevención cuya base siempre tiene que ser la educación, por eso la grandeza de doña Ana, por eso hoy le damos gracias a ella por todo lo que ha

dado para Puerto Rico y para el mundo entero y, le rogamos a Dios que nos permita tener la bendición y el privilegio de seguir teniendo la bendición de conocer muchas doña Ana en nuestro caminar para que, sin lugar a dudas, podamos decir que vamos a continuar edificando un mejor Puerto Rico y un mejor universo.

Que Dios les bendiga hoy, mañana y siempre.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias compañera.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de continuar, nos informan de la oficia de Protocolo, que tenemos un video en honor a esta ocasión.

VIDEO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, corresponde y solicitamos que pase al Estrado Presidencial para la entrega de la Resolución y luego al podio para el mensaje de aceptación de reconocimiento por el señor José F. Méndez Méndez.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Señor Méndez.

SR. MÉNDEZ MÉNDEZ: Muy buenas tardes a todos y me uno al saludo protocolar, para mí es un honor presentarme ante esta honorable Asamblea Legislativa para recibir la distinción que este distinguido Cuerpo le realiza a la fundadora de la Universidad Ana G. Méndez, mi abuela, doña Ana G. Méndez, una mujer visionaria, luchadora de causas justas, amante de la educación y de brindarle una mano amiga a aquellos que lo necesitaban.

Hoy me corresponde la encomienda de dirigir la institución que, con tanto esmero y dedicación comenzó su historia hace ya siete (7) décadas. Al inicio de este año 2019, brindamos el reconocimiento máximo que nuestra Universidad podría otorgarle a esta gran mujer, denominar la institución como Universidad Ana G. Méndez.

Celebramos su natalicio y se realizaron un gran número de actividades en la que estudiantes, profesores y la comunidad en general dieron testimonio de cómo doña Ana G. Méndez, transformó sus vidas de diferentes maneras. En los próximos días tendremos la oportunidad de cerrar un año de celebración, tiempo en el que hemos podido hacer un recuento de siete (7) décadas gloriosas de transformación educativa, pero también de respaldo pleno a las más grandes aspiraciones de miles de hombres y mujeres de nuestro amado país.

El valor de la educación es incalculable, educarse es trascender, es sinónimo de libertad, libertad de soñar como lo hizo doña Ana G. Méndez en aquel proyecto educativo que comenzó con nueve (9) estudiantes en el Puerto Rico Junior College, pero que hoy sentimos el orgullo de llamarle la institución líder de educación superior más privada de Puerto Rico.

Gracias al Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz y a los miembros de esta Asamblea Legislativa por la distinción que le realizan a doña Ana G. Méndez, un agradecimiento también para William Carmona quien, con su virtud para expresar sus capacidades artísticas a través de la pintura, deja desde hoy plasmado en un óleo la imagen de doña Ana G. Méndez en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor del Capítulo de Puerto Rico.

Quisiera agradecer a mi familia, a mi sobrino Andrés, a mi hermana Ana Grecia, a mis hijos "Jofran", José Fernando a mi hijo Vicente y a mi hija Fabiola, a mi esposa Ayleen, pero sobre todo a mi padre, el doctor José F. Méndez que hoy está con nosotros, también a los Asociados y profesores

que me acompañan aquí en el Hemiciclo y a todos los que componen esta gran Institución, junto a ustedes y a todos los asociados que componen nuestra Universidad, continuaremos día a día manteniendo vivo el legado de esta gran mujer, recordemos siempre el llamado que nos hizo en una de sus citas más reconocidas, "Solo una palabra puede resumir el comienzo de esta gestión y su evolución, amor al país, a la juventud, a la educación y, sobre todo amor a Dios". El legado de doña vivirá por siempre.

Gracias a todos y muy buenas tardes.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para dar por concluido los trabajos de esta Sesión Especial, vamos a solicitarle a todos los miembros de la familia que se personen al frente donde vamos a estar.
 - SR. PRESIDENTE: Develando el óleo.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Develando el óleo.
- SR. PRESIDENTE: Correcto, voy a pedirle al señor Vicepresidente, por favor, que me represente ahí, al lado del óleo, al igual que el buen amigo William Carmona.

Cuando don Pepe dé la orden, entonces. Cuando don Pepe dé la orden.

Les había dicho que William era extraordinario, me equivoqué, es más que extraordinario, un aplauso para el artista.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.
- SR. PRESIDENTE: Breve receso.

Compañeros senadores de Mayoría, vamos a tener un caucus en breve en el Salón de Mujeres Ilustres, así que, en diez (10) minutos, nos vamos a ver ahí en el Salón de Mujeres Ilustres.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: ¿Hay un Segundo Orden ya?
 - SR. PRESIDENTE: Si.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos informan que ha llegado un Segundo Orden de los Asuntos, para que se llame.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que Secretaría reparta el Segundo Orden de los Asuntos a los compañeros, si, el Segundo Orden para que se repartan ahora.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 11 y

lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 4, línea 15: eliminar "quince por ciento (15%)" y sustituir por "diez por ciento (10%)" Página 4, líneas 20 a la 24: eliminar todo su contenido y sustituir por "Para el año fiscal 2019-2020 el Panel Voluntario de Abogados Compensados recibirá la cantidad total del sobrante de los fondos no utilizados por el Departamento de Justicia, de las Resoluciones Conjuntas, del Fondo General y Asignaciones Especiales, para el año fiscal 2018-2019. Para los años fiscales subsiguientes la Oficina de Gerencia y Presupuesto consignará en la petición de presupuesto que haga la Rama Ejecutiva, los recursos necesarios para poder cumplir con las disposiciones de esta ley y la política pública que ella representa."

Página 4, línea 30: eliminar "que leerá" y "para que se lea"

Página 5, línea 2: eliminar "quince por ciento (15%)" y sustituir por "diez por ciento (10%)"

Página 5, línea 8: después de "para que" añadir "se"

Página 5, línea 15: después de "Artículo 8.-" añadir "Derogación"

Página 5, línea 17: después de "Artículo 9.-" añadir "Supremacía"

Página 5, línea 19: después de "Artículo 10.-" añadir "Separabilidad"

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 506 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Villafañe Ramos, Nadal Power y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 583 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Villafañe Ramos, Martínez Maldonado, Torres Torres y Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 657 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz y Seilhamer Rodríguez, las señoras Venegas Brown y López León, y el señor Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 1059 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz y Rodríguez Mateo, la señora Padilla Alvelo y los señores Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 1314 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Laureano Correa, Martínez Maldonado, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara a la R. C. del S. 6 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Rodríguez Mateo, Seilhamer Rodríguez, Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara a la R. C. del S. 264 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Roque Correa, Correa Rivera, Nadal Power y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara a la R. C. del S. 460 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Martínez Maldonado, Nadal Power y Dalmau Ramírez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1589 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Franqui Atiles, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1598 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes al señor Méndez Núñez, la señora Charbonier Laureano y los señores Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1889 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez y Soto Torres, la señora Mas Rodríguez y los señores Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2171 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes al señor Méndez Núñez, la señora Lebrón Rodríguez y los señores Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2172 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2173 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes al señor Méndez Núñez, la señora Lebrón Rodríguez, y los señores Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2286 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Morales Rodríguez, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 545 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C.

de la C. 546 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 569 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 575 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 583 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes al señor Méndez Núñez, la señora Charbonier Laureano y los señores Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 657 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes al señor Méndez Núñez, la señora Rodríguez Hernández y los señores Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Lucy Crespo, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2019, requerido por la Ley 214-2004, según enmendada.

Del agrónomo Robert M. Bradley Pérez, Administrador, Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, una comunicación, remitiendo Certificación de Balance a Transferir de la Resolución Conjunta 17-2017 y una certificación de la Resolución Conjunta 14-2018.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-20-14 del Municipio de Peñuelas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos acaban de informar que acaba de llegar una adicional, para que se le de lectura.

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del señor Luis G. Benabé Lebrón, Director de la Oficina del senador Pereira Castillo, una comunicación, solicitando se excuse al senador Pereira Castillo de los trabajos legislativos de hoy lunes, 18 de noviembre de 2019, por motivos de salud.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Se recibe si no hay objeción.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, Señor Presidente.

MOCIONES

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que el Senado de Puerto Rico no concurra con el Proyecto del Senado 1455, con las enmiendas introducidas en la Cámara.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1455, estamos creando un Comité de Conferencia que estará constituido por este servidor, el compañero Pérez Rosa, el compañero Berdiel Rivera, el compañero Dalmau Santiago y el compañero Vargas Vidot, Comité de Conferencia Proyecto del Senado 1455.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con el Proyecto del Senado 131, con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 131.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 140.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 146.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Corrección de Acta, Señor Presidente, 146.
 - SR. PRESIDENTE: 146. Muy bien.
- Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 146.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1096.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1096.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1288.

- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1288.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1390.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1390.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1433.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1433.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1401.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1401.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 439.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 439.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 440.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 440.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 441.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 441.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mensajes y Comunicaciones.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1589, y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Franqui Atiles, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1589 y solicita conferencia.

- SR. PRESIDENTE: Estamos creando un Comité de Conferencia presidido por este servidor junto con la compañera Padilla Alvelo, el compañero Héctor Martínez, el compañero Nadal Power y el compañero Vargas Vidot, Comité de Conferencia Proyecto de la Cámara 1589.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1598 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a crear un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1598, presidido por este servidor junto con la compañera Padilla Alvelo, el compañero Villafañe, el compañero Nadal Power y el compañero Vargas Vidot, Proyecto de la Cámara 1598.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1889 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a crear un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1889, presidido por este servidor, la compañera Padilla Alvelo, el compañero Villafañe, el compañero Nadal Power y el compañero Dalmau Ramírez, Comité de Conferencia, Proyecto de la Cámara 1889.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2171 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a crear un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 2171, presidido por este servidor, junto con el compañero Correa Rivera, el compañero Villafañe, el compañero Nadal Power y el compañero Dalmau Ramírez, Proyecto de la Cámara 2171, Comité de Conferencia.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2172 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a crear un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 2172, presidido por este servidor, por la compañera Padilla Alvelo, el compañero Rodríguez Mateo, el compañero Dalmau Santiago y el compañero Dalmau Ramírez, Proyecto de la Cámara 2172, Comité de Conferencia.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes que no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2173 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Estamos creando un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 2173, presidido por este servidor, con el compañero Villafañe, la compañera Vázquez Nieves, el compañero Nadal Power y el compañero Dalmau Ramírez, Proyecto de la Cámara 2173.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Cámara del Proyecto 2286 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Estamos creando un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 2286, presidido por este servidor, junto al compañero Martínez Santiago, Martínez Maldonado, López León y el senador Dalmau Ramírez, Proyecto de la Cámara 2286, Comité de Conferencia.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Esos son todos los Comités de Conferencia que tenemos al día de hoy, estamos listos para evaluar una Votación Final.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Si me permite.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

SR. RÍOS SANTIAGO: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos listos para conformar un Calendario de Votación Final, donde se consideren las siguientes medidas: Proyecto del Senado 131, en su concurrencia; Proyecto del Senado 146, en su concurrencia; Proyecto del Senado 383, en su concurrencia; Proyecto del Senado 578, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1096, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1291, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1288, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1365, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1385, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1390, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1401, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1433, en su concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 440, en su concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 441, en su concurrencia; Resolución del Senado 1156 y Resolución del Senado 1178, para un total de diecisiete (17) medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Votación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y que la Votación Final, proponemos que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

¿Algún senador o senadora que quiera abstenerse o emitir un voto explicativo? ¿Algún compañero senador o compañera senadora que quiera abstenerse o emitir un voto explicativo?

Ábrase la Votación.

Senador Martínez, cuando usted pueda, proceda con su voto.

Todos los senadores presentes votaron, señor Secretario, notifique el resultado.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1156

R. del S. 1178

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 131

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 146

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 383

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 578

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1096

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1291

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1288

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1365

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1385

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1390

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1401

<u>Concurrencia con las enmiendas introducidas</u> por la Cámara de Representantes al P. del S. 1433

<u>Concurrencia con las enmiendas introducidas</u> por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 439

<u>Concurrencia con las enmiendas introducidas</u> por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 440

<u>Concurrencia con las enmiendas introducidas</u> por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 441

VOTACIÓN

Las Resoluciones del Senado 1156; 1178 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 131; 146; 383; 578; 1096; 1291; 1365; 1385; 1401; 1433 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 439; 440; 441, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

α	1		
Sen	20	α	rac'

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total
VOTOS NEGATIVOS
Total(
VOTOS ABSTENIDOS
Total(
La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyect del Senado 1390, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:
VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores: Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martíne Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Río Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayd Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Senador: José A. Vargas Vidot.
m . 1

VOTOS	ABSTENID	$\neg c$
VUIUS	ADSTEINID	JO

MOCIONES

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos varios Comités de Conferencia que vamos a confeccionar, sin embargo, antes de eso, la compañera Itzamar Peña.
 - SR. PRESIDENTE: Sí señor.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Nos ha pedido un turno de la Moción para un homenaje.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, en la tarde de hoy, queremos aprovechar para reconocer y hacer entrega de una Moción de felicitación a la joven Nellys Pimentel

Campusanos, quien es la primera puertorriqueña en coronarse como reina del certamen internacional Miss "Earth".

Nellys nació el 27 de abril de 1997, en San Juan Puerto Rico y sus padres son Roberto Pimentel e Iris Campusanos, de niña se apasionó por las artes y el deporte por lo que se involucraba y participaba de múltiples eventos extracurriculares.

Mientras estudiaba en la Episcopal Catedral School, formó parte del equipo de oratoria y del equipo de voleibol, se graduó con doble bachillerato en psicología y mercadeo del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

En mayo de 2019, se celebró por vez primera el certamen Miss Earth Puerto Rico, donde Nellys fue seleccionada para representar a Puerto Rico en el certamen internacional que tendría lugar en Filipinas, finalmente, el 26 de octubre de 2019 Nellys prevalece ante ochenta y seis (86) candidatas y se corona como la nueva Miss Earth 2019. Como reina y embajadora internacional, viajará a más de veinte (20) países, llevando un mensaje de cuidado y preservación del medio ambiente.

Nellys, gracias a tu excelente gesta, has escrito una página en la historia de Puerto Rico, significando esto un legado imborrable en el corazón de nuestro pueblo. Por tanto, el Senado de Puerto Rico te felicita y te exhorta a continuar dando lo mejor de ti, llevando el nombre de Puerto Rico en alto y promoviendo la protección del medio ambiente.

Queremos destacar, señor Presidente, y a los compañeros y compañeras que este certamen, además de ser un certamen de belleza, de talentos y, obviamente, de cualidades, también tiene como rol protagónico lo que es la preservación del ambiente, así que, ella tiene como responsabilidad en todo país que va a visitar, llevar un mensaje de preservación del ambiente y de protección a la naturaleza y esto en momentos en que, históricamente, el universo vive, el problema del cambio climático y todos los problemas a nivel ambiental, definitivamente, cobra una gran importancia, así que, sabemos que en ella vamos a tener una digna representante, no solo de la mujer, sino del pueblo puertorriqueño.

Que Dios le continúe bendiciendo siempre.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, me informan que Nellys está en el Salón de Mujeres Ilustres, vamos a solicitar permiso para que pueda entrar y recibir la Moción que.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, y le voy a pedir a la compañera Peña Ramírez que suba acá al Estrado para entregarle.

Señor Portavoz.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 545, y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos listos para conformar Calendario de Conferencia adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Conformar un Comité de Conferencia.

SR. RÍOS SANTIAGO: Si. De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado de Puerto Rico que la Cámara de Representantes no ha aceptado

las enmiendas introducidas en el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 545 y solicita conferencia.

SR. PRESIDENTE: Vamos a crear un Comité de Conferencia para la Resolución Conjunta de la Cámara 545, este servidor, junto a la compañera Padilla Alvelo, el compañero Martínez Maldonado, el compañero Nadal Power y el compañero Dalmau Ramírez, para el Comité de Conferencia, Resolución Conjunta de la Cámara 545.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 546, y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 546 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Creamos Comité de Conferencia para la Resolución Conjunta de la Cámara 546, este servidor, Padilla Alvelo, Martínez Maldonado, Nadal Power y Dalmau Ramírez, Comité de Conferencia, Resolución Conjunta de la Cámara 546.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 569, y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 569 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Creamos Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 569, este servidor, Padilla Alvelo, Martínez Maldonado, Nadal Power y senador Vargas Vidot, Comité de Conferencia, Resolución Conjunta de la Cámara 569.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 575, y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 575 y solicita conferencia.
- SR. PRESIDENTE: Creamos Comité de Conferencia para la Resolución Conjunta de la Cámara 575, este servidor, Padilla Alvelo, Martínez Maldonado, Nadal Power y el senador Vargas Vidot, Comité de Conferencia, Resolución Conjunta de la Cámara 575.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse de los trabajos de la Sesión de hoy al compañero Neumann Zayas, por motivos de salud, al compañero Pereira Castillo, de igual manera, y al compañero Dalmau Ramírez.
 - SR. PRESIDENTE: Excusamos a los compañeros.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico, hasta mañana, 18 de noviembre de 2019, a la una de la tarde.
 - SR. PRESIDENTE: Mañana es 19, señor Portavoz.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Usted tiene toda la razón, corregir, 19 de noviembre.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico, recesa hoy, lunes, 18 de noviembre, a las dos y cuarenta y nueve de la tarde (2:49 p. m.), hasta mañana, martes, 19 de noviembre, a la una (1:00).
 - Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Primer Informe Parcial de la R. del S. 610	12858
R. del S. 1156	12858 – 12859
R. del S. 1178	12859

ANEJOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea Legislativa 6^{ta} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

VOTO EXPLICATIVO

P. de la C. 2318

16 de noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Durante la Sesión Ordinaria del lunes, 4 de noviembre de 2019, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el Proyecto de la Cámara 2318 (P. de la C. 2318), cuyo propósito es:

"... enmendar la Sección 9 de la Ley 134-2019, a los fines de eximir de cumplir con las disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", el reglamento que debe ser adoptado conjuntamente por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento Hacienda para implementar la misma; y para otros fines relacionados."

Los senadores que suscriben emitieron un voto "A favor" y consignan mediante este Voto Explicativo los fundamentos para su determinación.

Básicamente, el P. de la C. 2318 persigue eximir al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y al Departamento de Hacienda de tener que cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico al adoptar el reglamento que regirá el recién aprobado programa de incentivos para el pago acelerado de multas expedidas a las tablillas y licencias de conducir. Como es sabido la Ley 134-2019 establece un descuento del 15% del monto de la

totalidad de las multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones en virtud de la Ley 22-2000, según enmendada y un descuento de 100% sobre los recargos por concepto de la deuda asumida. Además, las personas que se acojan a un plan de pago sujeto a las condiciones aquí establecidas, les aplicará un 50% de descuento sobre los recargos por concepto de la deuda asumida.

Según dispone la Ley Núm. 134, ante, para implementar el programa de pago acelerado, el DTOP y el Departamento de Hacienda deben adoptar un reglamento conjunto. No obstante, la citada Ley no eximió la aprobación del reglamento de cumplir con las disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico".

Como es sabido, la Ley 38-2017 requiere a las agencias ciertos procedimientos al adoptar, enmendar o derogar una regla o reglamento con términos definidos que se deben cumplir. Específicamente, la agencia que pretenda adoptar un reglamento deberá publicar un aviso en un periódico de circulación general, el cual deberá contener la forma, lugar, días y horas que la ciudadanía podrá someter comentarios por escrito o por correo electrónico o incluso solicitar por escrito una vista oral sobre la acción propuesta. La agencia está obligada a proveer oportunidad a las personas a someter comentarios por escrito durante un término no menor de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación del aviso.

El DTOP ha informado que el reglamento propuesto para implantar la recién amnistía de multas se encuentra listo, pero dados los requerimientos de la citada Ley Núm. 38 no podría entrar en vigor hasta tanto se cumpla con los términos de dicha Ley. El P. de la C. 2318 permitiría que el reglamento para implementar la amnistía para el pago de multas pueda regir inmediatamente y que prontamente y dentro de un plazo de 90 días los ciudadanos puedan acogerse a este incentivo y poner al día sus licencias.

Es necesario resaltar que la Ley 134 respondió a estadísticas provistas por la Autoridad de Carreteras y Transportación y del Sistema DAVID, que señalan que hay

alrededor de 812,876 licencias vencidas en la Isla. Esto, además de resultar en menos recaudos al Gobierno, representa un serio problema que debe ser atendido. En los últimos años, la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles ha denegado 2,187 casos debido a que el conductor no poseía una licencia vigente al momento en que ocurrió el accidente. Es decir, niega la cubierta de seguro médico por la mencionada razón, por lo que no cubre los costos de su tratamiento.

Por los fundamentos antes esbozados, emitimos este Voto Explicativo, en torno al P. de la C. 2318.

Respetuosamente sometido,

Hon. Larry Seilhamer Rodríguez

Vicepresidente

 $Hon.\ Thomas\ Rivera\ Schatz$

Presidente

Hon. Ángel Martínez Santiago

Hon. Luis Berdiel Rivera

Hon. Itzamar Peña Ramírez

Hon. Migdalia Padilla Alvelo

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

RECIPIDO NOU13'19 PM3:25 TROMITES Y RECORDS SENADO P R

18^{va} Asamblea Legislativa 6^{ta} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 610

PRIMER INFORME PARCIAL

ade noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Desarrollo del Oeste, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 610, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las instalaciones de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 y buscar alternativas con las agencias gubernamentales o entidades privadas para el desarrollo de las mismas.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Según se desprende de la Exposición de Motivos la Resolución del Senado 610 tiene como propósito investigar y evaluar las condiciones de las instalaciones donde se celebran los Juegos Centro Americanos y del Caribe Mayagüez 2010. Estos Juegos Centro Americanos y del Caribe son multideportivos y se celebran cada cuatro (4) años. Puerto Rico fue la sede de la celebración de estos juegos en el 2010, en la ciudad de Mayagüez siendo la sede principal en conjuntos con sus subsedes Colombia, Guatemala, Guyana y Venezuela. Este evento es dirigido por la Organización Deportiva Centro Americana y del Caribe. El Gobierno de Puerto Rico para que se llevará a cabo este evento aportó doscientos veinte (220) millones de dólares. El alcalde de Mayagüez declaró que estos juegos generaron una

March

cantidad de nueve mil ochocientos (9,800) empleos y un aproximado de mil doscientos (1,200) millones de dólares en la económica de la Región del Oeste. Algunas de las instalaciones utilizadas para estas actividades son: Estadio Centroamericano Estadio José Antonio Figueroa Freyre; Natatorio del RUM, Natatorio Carlos Berrocal; Palacio de Recreación y Deportes; Estadio Isidoro García; Pabellón el Maní; Coliseo Rafael A. Mangual; Canchas de Racquetball del RUM; Canchas de Tennis del RUM y Estadio Santiago Llorens. Estas instalaciones al pasar de los años se han visto afectadas por los embates ambientales y han sufrido deterioro. Esta resolución busca rehabilitar o brindarles a estas facilidades el mantenimiento adecuado para que estas estén en óptimas condiciones. Es por esto; que se pretende investigar el alcance y buscar una solución para que las agencias gubernamentales y entidades correspondientes se hagan cargo de dicha problemática.

La Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, como parte de la evaluación e investigación le solicitó memoriales a las siguientes oficinas, departamentos y entidades: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, Asociación Recreativa ARDEC, Autoridad de Edificios Públicos, Autoridad para las Alianzas Público Privadas, Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, Banco Gubernamental de Fomento, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, Compañía de Turismo de Puerto Rico, Departamento de Hacienda, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Salud, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Federación Cuica de Mayagüez, Fundación Deportiva Indios de Mayagüez, Fundación 2010, Huella Colegial, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Legislatura Municipal de Mayagüez, Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste, Municipio de Mayagüez, Oficina de Gerencia y Presupuesto y Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

A continuación, el análisis de las ponencias recibidas.

El **Departamento de Hacienda** a través de su Secretaria en ese momento, la Sra. Teresita Fuentes explica que el Departamento tiene dentro de su deber la administración de las leyes y política pública contribuida a través de la Ley Núm.1 – 2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico 2011", referente a las contribuciones gubernamentales. También; se rigen por la Ley Núm. 230 de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad de Gobierno de Puerto Rico". La Secretaria del Departamento, la Sra. Fuentes indica que solo es necesaria la evaluación por su parte de aquellas medidas que



tengan un impacto en Fondo General dentro de la modalidad de ingresos. Por otra parte; cuando la medida tiene un impacto al físico, pero no a la modalidad de gasto, tales como distribuciones presupuestarias quien ostenta la pericia para emitir comentarios es la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cual tenemos la ponencia descrita más adelante.

Además, estos recomiendan que si la medida se delimita a asuntos referentes al plan fiscal de nuestro gobierno es preciso que sea evaluada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico. El Departamento de Hacienda evaluó la medida para determinar si dentro de sus deberes está el propósito de esta medida. Estos determinaron que la misma no tiene ningún impacto en las leyes que los acobija y en sus responsabilidades como institución. Aun así, reconocen la importancia de esta medida y lo imperativo de atender este asunto. Por tanto; estos recomiendan que se refiera a departamentos donde las leyes que les rija le proporcione jurisdicción en esta problemática. Se encuentran a la mayor disposición para que esta medida sea atendida y declaran que si de surgir algún menester que les competa bajo la ley de su inherencia, así como de las funciones de Secretaría, este servidor a través de su Comisión de Desarrollo del Oeste se dirija a ellos para aportar en la misma.

En el escrito de la Fundación 2010 acorde con la información que se desprende del memorial emitido por el Sr. Jorge O. Sosa Ramírez, Director Ejecutivo de la Fundación 2010, como parte de su misión está el velar en lo posible y administrar las instalaciones que se construyeron o remodelaron para los Juegos Mayagüez 2010. El paso del huracán María causó daños en algunas de las instalaciones. La Fundación 2010 se enfatizó arduamente en investigar las condiciones de estas. Tanto es0 así, que realizó vistas oculares luego del paso del fenómeno atmosférico que afectó a la isla. Las instalaciones a cargo de la Fundación 2010 son las siguientes: Pabellón de Esgrima y Tenis de Mesa de Mayagüez, el Centro de Vela y Canotaje de Boquerón y las canchas de Voleibol de Playa de Boquerón. En el Pabellón de Esgrima y Tenis de Mesa tienen escuelas de desarrollo deportivo infantil y juvenil en Esgrima, Tenis de Mesa y Tiro Neumático. El Balneario de Boquerón, posee tres (3) escuelas de desarrollo deportivo infantil y juvenil de Voleibol de Playa, Canotaje y Vela. Según estipula la Fundación 2010, la urgencia que tienen estas instalaciones y la región donde pertenecen son; acondicionamiento y reparación de daños luego del huracán María, asignación de fondos para el pago de entrenadores, envío de estos a tomar cursos y certificaciones con las federaciones internacionales y la compra de equipamiento deportivo. Estos, acudieron a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes que preside la Honorable

19 de

Maricarmen Más, la cual ha realizado una investigación sobre el tema, así como ha realizado inspecciones en las cuales la Fundación ha participado.

En las inspecciones oculares realizadas por la Fundación se encuentran las diferentes instalaciones; tal como el Estadio José A. Figueroa Freyre, en donde su costo de construcción es de \$45,985,775.00. Los eventos internacionales celebrados en el mismo fueron los siguientes; Campeonato de Atletismo de Mayores 2011 IWAS Jr. Games 2013, eventos nacionales significativos; Campeonato Nacional de Atletismo Justas LAI 2010, 2016 y 2017. El administrador de esta facilidad es el Municipio Autónomo de Mayagüez. El Centro de Canotaje y Vela Boquerón tienen un costo de \$1,249,880.00. Los eventos internacionales celebrados son los Juegos Mayagüez 2010 y los eventos nacionales significativos son las Competencias intramurales. Durante el huracán María las instalaciones sufrieron daños de verja por la caída de árboles, pero afortunadamente el equipo deportivo no sufrió daños; ya que fue protegido. Quien administra esta infraestructura es la Fundación 2010. Las Canchas de Voleibol de Playa Boquerón su costo tienen un costo de \$1,380,256.00. Los eventos internacionales celebrados son; los Juegos Mayagüez 2010 NORCECA 2013 al 2016. Lo que respecta a eventos nacionales significativos; se ha llevado acabo el Festival Deportivo LAI 2016 y 2017. Esta instalación es administrada por la Fundación 2010. También, el Centro de Tiro con Arco Reparto Samán, el cual tiene un costo de construcción de \$1,256,966.25. Los eventos celebrados en esta instalación fueron los Juegos Mayagüez 2010 IWAS Jr. 2013. Además, los eventos nacionales significativos han sido; Copa Cabo Rojo 2016 y 2017. Por otro lado, las condiciones del lugar luego del Huracán María se vieron afectadas a causa de una verja de fondo que funge una parte importante dentro de la misma. El equipo deportivo sufrió serios daños ya que, los caballetes de colocar las dianas se quedaron fuera y sufrieron daños. Esta estructura es administrada por la Federación de Tiro con Arco de PR a diferencia de la mayoría de las instalaciones deportivas antes mencionadas. La Fundación 2010 realizó un trabajo arduo al llegar al fondo de la información necesaria para determinar las condiciones físicas de estas sedes deportivas.

Por otro lado, el **Departamento de Salud** nos hizo llegar su ponencia a través de su Secretario el Sr. Rafael Rodríguez Mercado en la cual realizaron sus expresiones desde la posición de Secretaria Auxiliar de Salud Ambiental, adscrita al Departamento de Salud. En su memorial, dictaminaron lo siguiente; el Estadio Centroamericano José A. Figueroa Freyre es administrado por el Departamento de Recreación y Deportes y según el Departamento de Salud a ellos no les consta que estos tengan la licencia sanitaria vigente.

Jo Par

También, indicó que el Natatorio Carlos Berrocal, Recinto Universitario de Mayagüez posee licencia sanitaria y la misma vence en junio de 2018. A su vez, el Palacio de Recreación y Deportes de Mayagüez, el Pabellón El Maní y el Estadio Santiago Llorens poseen licencia sanitaria y vencen en abril de 2019. El Estadio Isidoro García fue inspeccionado por el personal del Programa de Salud Ambiental y se denegó la licencia sanitaria solicitando un plan de acción correctivo. Por otra parte, el Coliseo Rafael A. Mangual se encuentra actualmente cerrado por los daños causado por el huracán María. Por otro lado, la Cancha de Raquetball del RUM, posee licencia sanitaria con fecha de vencimiento de 18 de mayo de 2018.

A todas estas facilidades se les requiere permiso sanitario vigente, la mayoría de ellas cumplen con ello, ya que es sumamente importante para llevar a cabo actividades en las mismas. Aun así, sus condiciones físicas no son las más óptimas, debido a los fenómenos atmosféricos atravesados en la isla. A pesar de esta problemática de rehabilitación y mantenimiento, se continúa visualizando estas estructuras con potencial y capacidad para llevar acabo los juegos. Por tanto, el Departamento de Salud alude a todas las agencias correspondientes para que las mismas resuelvan este asunto. Hacen un llamado a unir esfuerzos para corregir de urgencia estas facilidades. Según, dispone el Sr. Rodríguez, estas facilidades o estructuras son de gran interés deportivo y económico de las mismas. El Departamento de Salud endosa el propósito de la investigación, ya que cree pertinente que se lleve a cabo esta evaluación para brindarle a estas facilidades el mantenimiento correspondiente.

El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas el Sr. Carlos M. Contreras Aponte, emitió sus observaciones en el memorial solicitado por esta Comisión. En el mismo, expresa que las propiedades identificadas en la medida no pertenecen o se encuentran bajo la jurisdicción del Departamento Transportación y Obras Públicas y/o de la Autoridad de Carreteras y Transportación. Este Departamento alega que es pertinente recalcar que la Ley 26 de 2017, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal" se estableció lo siguiente; "Esta Ley crea el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles y le faculta a llevar a cabo todas las acciones necesarias para lograr la disposición de los bienes inmuebles. Esto en balance con los mejores intereses del Estado como vendedor, el comprador y la ciudadanía en general. Por medio de esta Ley se establecen los preceptos generales que guiarán la aprobación de reglamentos y normas que uniformen los procesos de venta de inmueble y les den mayor certeza a las transacciones." Es por esto que, se deben regir por este Comité para que determinen cual sería el mejor uso o utilidad para cada facilidad inmueble. Las propiedades antes mencionadas pertenecen al



Estado. El Departamento a través de su Secretario el Sr. Contreras sugiere que esta Comisión debería contar con apoyo de dicho Comité para que estos determinen los posibles métodos para rehabilitar y utilizar estas facilidades gubernamentales. Estos emitieron esta información sobre la Ley 26 de 2017 con el mayor interés de que esta investigación sea atendida por este servidor y la Honorable Asamblea Legislativa.

El Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico a través del Sr. Rafael I. Rodríguez Nieves Primer Vicepresidente Ejecutivo y Asesor Legal del Banco Económico de Puerto Rico expuso su encomio ante esta Comisión para contribuir al análisis de la problemática que representa el R del S. 610. Este, expresa que los recursos deportivos aportan al desarrollo económico y turístico de Puerto Rico y reconocen la importancia de los mismos dentro de nuestro avance y crecimiento. Además, hizo mención sobre la acción del Gobierno de Puerto Rico al invertir una cantidad de dinero sustancial como parte del desarrollo de instalaciones deportivas. Todo esto, con el fin de habilitar las áreas para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010. Esta actividad aportó a la Región del oeste un incentivo económico valioso sobre millones de dólares. Lo que es de gran aportación para la expansión económica de esta región caracterizada por sus lugares turísticos. Lo que beneficia a los comerciantes locales de la zona, que conlleva generar empleos para nuestros ciudadanos. Además, abre paso al intercambio de culturas, ya que estudiantes de otros países participan de estos juegos. No obstante, actualmente se deben tomar medidas para evitar el deterioro de estas instalaciones y/o estructuras. Por lo cual, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico y el Sr. Rafael I. Rodríguez Nieves Primer Vicepresidente Ejecutivo y Asesor Legal, avalan la atención de dicha medida legislativa para que en conjunto con los departamentos, entidades y agencias pertinentes unan esfuerzos para hallar una solución inmediata para habilitar estas estructuras deportivas.

Al analizar el memorial emitido por el Dr. Amílcar González Ortiz Director Ejecutivo de la **Autoridad de Edificios Públicos**, se determinó en naturaleza, son una instrumentalizad del Gobierno de Puerto Rico creado en virtud de la Ley 56 de 19 de junio de 1958 según enmendada. Esta, tiene la autoridad para diseñar, construir, remodelar, realizar mejoras, operar y dar mantenimiento a estructuras que necesiten las agencias, instrumentalizadas, cooperaciones públicas y demás dependencias gubernamentales para ofrecer sus servicios. Son titulares y brindan servicios de mantenimiento y conservación a cuatrocientos dieciséis (416) escuelas y ciento seis (106) cuarteles y comandancias de la policía. Además, tienen a su cargo treinta y seis (36) tribunales y cincuenta y cinco (55) centros de gobierno.



Estos, también abarcan una parte de los edificios públicos del Gobierno de Puerto Rico acobijados bajo la Ley 56 de 1958. Es decir, que los edificios que les son asignados son de su plena responsabilidad, jurisdicción el mantenimiento de los mismos.

Según se desprende de las opiniones emitidas por el Dr. González la estructura operacional de la Autoridad de Edificios Públicos consta de dos áreas. La primera es el Área de Desarrollo de Proyectos, cuya función es planificar, diseñar y construir y la segunda Área es de Conservación y Mantenimiento; la cual está encargada de la administración de varios edificios. Estos, indican en su memorial que ambas unidades se encuentran consolidadas. Además, tales servicios se ofrecen en nueve oficinas regionales localizadas entre los pueblos de Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Caguas, Guayama, Humacao, Ponce, y Mayagüez. En conformidad con lo antes expuesto por la Autoridad de Edificios Públicos dentro de la jurisdicción del estos no pertenecen ni son dueños de administrar o brindarle mantenimientos a las instalaciones que expone esta medida. Aun así, estos indican que se deberían buscar las ayudas pertinentes para resolver esta problemática. A su vez, determinan que es un asunto que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico debe atender. Así mismo, como la responsabilidad de ciertos edificios públicos caen sobre su jurisdicción, se debe alegar este dilema a los responsables de estas instalaciones que se pretenden investigar bajo los propósitos de esta medida.

El memorial solicitado a el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) fue respondido por el Lcdo. Gabriel Maldonado González, Asesor Legal General y Legislativo. El cual dispuso que; conforme al Plan de Reorganización Núm. 4-1994, según enmendado que constituye la Ley Orgánica del DDEC es quien implementa y supervisa la ejecución de la política pública en cuanto al desarrollo económico de Puerto Rico. Además, este departamento está relacionado con los sectores industriales, el comercio, el turismo, el cine, los servicios, y el cooperativismo. Por tanto, estos ayudan a propiciar un desarrollo económico estable, auto-sostenido y con una visión hacia el futuro. Un factor importante para el Departamento es la globalización y los bloques económicos regionales, lo que incide directamente en nuestra economía. Por otra parte, estos manifiestan que las estructuras desatendidas o que no se utilizan a su máximo potencial pueden crear serios problemas para los municipios, ya que estas son propensas a deteriorarse y a ser vandalizadas. A su vez, estas estructuras al ser desatendidas o poco utilizadas, obstaculizan el crecimiento municipal y gubernamental. Si no se les provee mantenimiento para brindarle el uso correcto, las mismas están en peligro de convertirse en estorbo público. Es necesario



respaldar y someter esta investigación, ya que tendría un impacto, no solo económico, a su vez podríamos tener problemáticas ambientales. Por otro lado, el DDEC reconoce la importancia de preservar las estructuras y propiedades de la Isla para así adelantar el uso y desarrollo de las mismas y como consecuencia promulgar el desarrollo económico de Puerto Rico. Es por esto, que recomiendan que se les solicite comentarios a la Compañía de Turismo y al Departamento de Recreación y Deportes.

La Sra. Carla G. Campos Vidal Directora Ejecutiva de la Compañía de Turismo de Puerto Rico expuso en su memorial que dicha compañía fue creada bajo la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada mejor conocida como "Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico" (Ley Núm. 10). Recibiendo así de la Asamblea Legislativa, los poderes y facultades necesarios para fomentar el desarrollo de la industria turística y maximizar el potencial de Puerto Rico como un destino turístico de calidad mundial y de deportes. Lo cual los responsabiliza de las actividades de connotación turísticas en los ámbitos de las artes, el deporte, el comercio y estructuras históricas. Como parte de sus esfuerzos, la Compañía de Turismo para maximizar nuestro destino turístico creó el Concilio de Turismo Deportivo, el cual tendrá el deber de preparar la política pública sobre el deporte como segmento de inversión económica y proyección de la Isla como destino. A su vez, preparará el plan estratégico para el ejercicio de aquellas manifestaciones de turismo deportivo con potencial para atraer beneficios económicos y de promoción para la Isla.

En adición, promoverá el desarrollo de la infraestructura e instalaciones idóneas para la celebración de los diferentes eventos deportivos locales e internacionales. Evaluará recomendaciones de inversión mediante apoyo económico a diversidad de eventos deportivos. Además, esta Ley dispone que; el Concilio de Turismo Deportivo estará integrado por los siguientes ocho (8) miembros: el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, quien presidirá el mismo y proveerá los servicios de apoyo correspondientes a la Secretaría del Concilio para asuntos de actas y seguimiento de los acuerdos; el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico; el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; el Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico; el Comisionado de Asuntos Municipales, el Director Ejecutivo del Negociado de Convenciones de Puerto Rico y dos (2) miembros privados que representen el interés público. Todo esto, con el fin de unir entidades y personalidades comprometidas con el desarrollo del turismo y del deporte para aportar al crecimiento de las estrategias para poder exaltar a Puerto Rico como un destino turístico. La Sra. Campos entiende que es responsabilidad de la Compañía

16

promover el desarrollo de la infraestructura e instalaciones idóneas de los diversos eventos. Estas actividades como lo son los juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe son importantes para la misma, por tanto, avalan la dicha medida legislativa.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico emitió sus expresiones sobre dicha medida legislativa en la cual acudió la Sra. Ivelisse Navarro Suárez Subcomisionada de Desarrollo Cooperativo exponiendo sus comentarios al respecto. En la misma, indica que dicha Comisión fue establecida bajo la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada y concebida para ser el eje principal para la definición e implantación de las estrategias gubernamentales para el fomento y desarrollo del Cooperativismo. Para establecer, además, una coordinación ágil y efectiva entre sus componentes, proveyendo el espacio para la colaboración estrecha entre el Gobierno de Puerto Rico, la academia y el propio Movimiento Cooperativo. A su vez, existen los ecosistemas de cooperativos, en donde estos declaran que las leyes de Puerto Rico establecen políticas públicas a favor del cooperativismo; creando responsabilidad entre agencias donde convergen representantes de los diversos componentes públicos. Esto conlleva relaciones socioeconómicas, regulaciones, supervisiones, procesos de incorporación y trato tributario. Bajo las leyes constituidas se han creado entidades especiales como el Banco Cooperativo y Fidecoop.

También, explican las incorporaciones de cooperativas; realizan la función de promoción, educación, asesoramiento y servicios generales especializados. A diferencia de las cooperativas ordinaras las incorporadas requieren un proceso establecido en ley mediante el cual la Comisión de Desarrollo Cooperativo examina. Por otra parte, la Sra. Navaro, explicó que existen las Cooperativas Activas son sometidas ante el Departamento de Estado para inscribirlas en el registro de corporaciones. La política pública de esta Comisión, les permite ser facilitadores del desarrollo de nuevas cooperativas que se integren a los diversos sectores económicos. Por tanto; el que se ausculte escenarios de desarrollo para las instalaciones de los juegos Centro Americanos y del Caribe Mayagüez 2020 es una excelente iniciativa. La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, secundan el que se consideren proyectos de cooperativismo tanto existentes como de nueva creación que aporten al desarrollo económico de la Isla.

El memorial emitido por el Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA Director de la **Oficina de Gerencia y Presupuesto** expresa que esta oficina fue constituida en el 1942 por la Legislatura de Puerto Rico aprobada por la Ley Núm. 213. La misma, creó el Negociado del Presupuesto y la Junta de Planificación en la Oficina del

P

Gobernador. La Ley exige que el Negociado del Presupuesto realice para el poder ejecutivo un Presupuesto Anual de gastos de funcionamientos y mejoras capitales. El Gobernador en su deber, sometería el presupuesto a la Asamblea Legislativa al comienzo de cada sesión ordinaria. Presentaría en el mismo sus propuestas y manejo de ingresos para el año fiscal. En el 1944 la Junta de Planificación se le adjudicó la preparación del presupuesto económico, lográndose así la necesaria articulación entre la planificación económica. A consonó, con las declaraciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; la Comisión debe investigar acerca de los costos para acondicionar, desarrollar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas requeridas. A tales efectos, el Departamento de Recreación y Deportes y los municipios donde se ubican las instalaciones, son los responsables de atender las necesidades de las mismas. Estos entienden; que dentro de su función no les corresponde accionar ante esta problemática. Aun así, reconocen y entienden necesario la atención de dicha problemática que afecta en gran escala ámbitos económicos. Es por esto, que la Oficina declaró que, de haber algún impacto presupuestario al analizar los hallazgos, se les permita delimitar el alcance del proyecto. Es por esto, que notificaron que cualquier inversión requerida a estos fines que se dese realizar deberá estar en cumplimiento con las medidas de disciplina presupuestaria establecidas por esta Administración y ser cónsonos con el Plan Fiscal. Le recomendaron a esta honorable Comisión a requerir la opinión de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal.

La Comisión de Desarrollo del Oeste en su deber solicitó al Banco Gubernamental de Fomento sus expresiones acerca del R del S. 610. Esta solicitud fue atendida por el Sr. Christian Sobrino Vega miembro del Banco, el cual estipuló que mediante la Ley Núm. 252 de 1942 de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico constituyó el BGF con el propósito de lograr el "completo desarrollo de los recursos humanos y económicos de Puerto Rico". Esta legislación de la Asamblea Legislativa fue completada con la aprobación de la Ley Núm. 272 de 1945. La Ley antes mencionada, facultó para actuar como agente fiscal y asesor financiero del gobierno central y sus agencias. Además, se creó la Ley 17 del 23 de septiembre de 1948, que contiene la Ley Orgánica del Banco. Luego de brindarnos su trasfondo histórico comunicaron a esta Comisión en que el Banco se encuentra en proceso de cierre al amparo de las disposiciones del Plan Fiscal Certificado. No obstante, estos avalan la investigación y la búsqueda de una solución inmediata para estas estructuras y recomiendan que se ausculten los comentarios del Departamento de Recreación Y Deportes y la Autoridad para el financiamiento de las infraestructuras.

fork

A través del Sr. Hecrian D. Martínez Martínez, Asesor Legal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico se expresa ante la presente Resolución indicando que el Gobierno de Puerto Rico invirtió doscientos veinte mil (\$220,000.00) en la construcción y habilitación de la planta física que, según la medida, no es utilizada al máximo de su potencial ni recibe mantenimiento óptimo. Indican, que el propósito de dicha investigación es totalmente loable ya que va dirigida a fomentar la mejor utilización de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía en general. Recomiendan los insumos del Departamento de Recreación y Deportes, Universidad de Puerto Rico y el Municipio de Mayagüez. Dichos memoriales han sido solicitados y el único que ha llegado a la Comisión ha sido el del Municipio de Mayagüez. No obstante, se le brindó seguimiento y no al presente informe no han llegado los insumos a dicha Comisión.

<u>RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES</u>

La Resolución del Senado 610 tiene el propósito el investigar las condiciones de las estructuras o instalaciones utilizadas para los Juegos Centro Americanos y del Caribe. El objetivo fundamental del certamen ha sido aumentar el nivel competitivo del deporte de las naciones miembro de cara a Los Juegos Olímpicos. En el 1966 San Juan Puerto Rico fue sede, en el 1993 Ponce Puerto Rico y 2010 Mayagüez, Puerto. Estos juegos internacionales y nacionales escogieron a Puerto Rico como sede en el 2010 celebrándolos en la región Oeste. Esto, brindó un gran incentivo económico para la isla. A su vez, aportó al crecimiento turístico luciendo más atractivo para los países Centro Americanos y del Caribe. Como parte de la investigación para realizar las acciones correspondientes con el fin de solucionar esta problemática, la Comisión de Desarrollo del Oeste realizó su gestión. En la misma, les solicitó a diferentes entidades, departamentos y agencias sus memoriales con respecto a la medida legislativa. Los memoriales fueron muy claros en lo que respecta a sus funciones y jurisdicciones. Explicaron sus bases legales y plantearon los límites de su estado natural y el alcance que poseen dentro de la resolución presentada. Las mismas avalan y determinan bajo sus análisis que la atención de este asunto debe ser apremiante.

Fueron solicitados memoriales a el Departamento de Hacienda el cual indicó que solo es necesaria la evaluación por su parte de aquellas mediadas que tengan un impacto en Fondo General. Así mismo, la Fundación 2010 el Pabellón de Esgrima y Tenis de Mesa de Mayagüez, el Centro de Vela y Canotaje de Boquerón y las canchas de Voleibol de Playa de Boquerón lo cual la hace responsable de la rehabilitación de estas estructuras. Sin embargo, la Autoridad de Edificios públicos determinó que no tiene jurisdicción sobre estas instalaciones. Por otra parte, el Departamento de Salud investigó la salubridad de estos lugares para certificar si los mismos tienen sus licencias e implementar un plan correctivo para su mejoramiento. El Departamento de Transportación y Obras Públicas le recomendó a esta Comisión que se sometiera este proyecto a la evaluación distintas agencias. A su vez, el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico alegó que estos eventos apartan un incentivo económico valioso sobre millones de dólares a Puerto Rico, lo cual es meritorio tener estas facilidades en óptimas condiciones. Además, el Departamento de Desarrollo Económico y de Comercio recomendó solicitar a la Compañía de Turismo y al Departamento de Recreación y Deportes, sus memoriales ya que pueden aportar a la investigación, los cuales fueron solicitados y entregados a excepción del Departamento de Recreación y Deportes. La Compañía de Turismo de Puerto Rico determinó que es responsabilidad de la Compañía promover el desarrollo de la infraestructura e



instalaciones idóneas para llevar acabo estos eventos. Por otro lado, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, secundan el que se consideren proyectos de cooperativismo tanto existentes como de nueva creación que aporten al desarrollo económico de la Isla. La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico indica que el Gobierno de Puerto Rico invirtió doscientos veinte mil (\$220,000.00) en la construcción y habilitación de la planta física que, según la medida, no es utilizada al máximo de su potencial ni recibe mantenimiento óptimo. Por otra parte, el Banco Gubernamental de Fomento indicó que avalan la investigación y la búsqueda de una solución inmediata para estas estructuras. Y, por último, la Oficina de Gerencia y Presupuesto indicó que dentro de su función no les corresponde accionar ante esta problemática. Aun así, reconocen y entienden necesario la atención de dicha problemática que afecta en gran escala ámbitos económicos.

Es por esto que se recomienda que se atienda a la mayor brevedad las instalaciones y dicha resolución sirva como medio para la rehabilitación de las mismas. Continuaremos con dicha investigación y próximamente realizaremos una inspección ocular en las instalaciones de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 y continuar buscando alternativas con las agencias gubernamentales o entidades privadas para el desarrollo de las mismas.

Conforme a lo expresado, vuestra Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, previo a estudio y consideración de la Resolución del Senado 610 presenta a este Alto Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Respetuosamente sometido,

Høn. Luis Daniel Muñiz Cortés

Presidente

Comisión de Desarrollo del Oeste

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa 6 ^{ta} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de septiembre de 2019

Informe sobre la R. del S. 1156

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1156, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1156 realizar una investigación sobre las razones que han impedido al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el US Fish and Wildlife Service a través del Sport Fish Restoration Program para el proyecto de instalación de los fish aggregating devices (FAD's) en el Oeste de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1156, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

arry Seilhamer Kodríguez Presidente

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO) GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa 6^{ta.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO R. del S. 1156

11 de julio de 2019 Presentada por el señor Vargas Vidot Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar realizar una investigación sobre las razones que han impedido al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el US Fish and Wildlife Service a través del Sport Fish Restoration Program para el proyecto de instalación de los fish aggregating devices (FAD's) en el oeste Oeste de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014 un grupo de comerciantes y pescadores recreativos de la zona oeste <u>Oeste</u> de Puerto Rico han venido impulsando un proyecto para la instalación de varios fish aggregating devices (FAD's) en aguas cercanas al municipio <u>Municipio</u> de Cabo Rojo. Afortunadamente, en enero de 2018 el Sport Fish Restoration Program del US Wildlife Service aprobó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA) la propuesta presentada por el Recinto de Mayagüez de la UPR, que incluye componentes de investigación, educativos y de beneficio económico para diversos sectores de esta región. Sin embargo, el término provisto por la agencia federal



para el acceso a los fondos venció en diciembre de 2018 sin que las partes completaran los contratos que establecerían el manejo de los fondos.

Esta inacción provocó la solicitud de una *no cost extension* por parte de las entidades locales, pero no fue hasta febrero de 2019 que la entidad federal acogió la petición y extendió el acceso a los fondos hasta diciembre de 2019. Sin embargo, al día de hoy el DRNA y la UPRM no han completado la documentación requerida. Ante esto, Puerto Rico desaprovecha una oportunidad increíble para el desarrollo de la pesca recreativa y otros sectores económicos en el oeste borincano Oeste de la Isla.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera pertinente iniciar una investigación con el objetivo de conocer las razones que han impedido que el DRNA y la UPRM finalicen los trámites para la utilización de estos fondos, que, sin lugar a duda, su buen uso fomentará el desarrollo económico en la zona oeste Oeste de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos
- 2 Naturales; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico
- 3 investigar realizar una investigación sobre las razones que han impedido al
- 4 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de
- 5 Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a
- 6 la utilización de los fondos asignados por el US Fish and Wildlife Service a través del
- 7 Sport Fish Restoration Program para el proyecto de instalación de los fish aggregating
- 8 devices (FAD's) en el oeste Oeste de Puerto Rico.
- 9 Sección 2.- La Comisión rendirá Las Comisiones rendirán un informe final con
- 10 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento ochenta (180) días
- 11 desde después la aprobación de la esta Resolución.

fild.

- Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego después
- 2 de su aprobación.

MS.

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa 6 ^{ta} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

🔯 de septiembre de 2019

Informe sobre la R. del S. 1178

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1178, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1178 realizar una investigación sobre el estado de situación de las escuelas públicas del área Sur Central.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1178, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez

riesidente

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO) GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa 6^{ta.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO R. del S. 1178

6 de agosto de 2019 Presentada por el señor Rodríguez Mateo Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico realizar un estudio una investigación sobre el estado de situación de las escuelas públicas del área Sur Central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico destina una parte considerable de su presupuesto al Departamento de Educación. Es deber del Departamento de Educación mantener en buen estado las escuelas públicas de manera que se garantice la seguridad, la salud y se les provea a los estudiantes y a toda la comunidad escolar el mejor escenario posible para llevarse llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cabe constatar que en la Constitución de Puerto Rico no solo se consagra el derecho de los estudiantes a una educación pública, gratuita y no sectaria , sino que faculta a la "Asamblea Legislativa a aprobar leyes en protección a la vida, la salud y el bienestar del pueblo" 2. A tenor con lo anterior, es menester de este Senado investigar la situación de nuestras escuelas, donde el Estado cumple con su mandato cimero y

Mh.

¹ Art. II, Sec. 5, Const. ELA, LPRA, Tomo 1.

² Art. II, Sec. 19, Const. ELA, LPRA, Tomo 1, ed. 2017, pág. 5.

constitucional de brindar a sus ciudadanos "una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad..."³.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del
- 2 Senado de Puerto Rico realizar un estudio *una investigación* sobre el estado de
- 3 situación de las escuelas públicas del área Sur Central.
- 4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe sobre los hallazgos, conclusiones y
- 5 recomendaciones, dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
- 6 Resolución.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor comenzará a regir inmediatamente
- 8 después de su aprobación.

MS.

³ Art. II, Sec. 5, Const. ELA, supra.

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO (18 DE NOVIEMBRE DE 2019)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa 6^{ta.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO R. del S. 1156

11 de julio de 2019 Presentada por el señor *Vargas Vidot Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las razones que han impedido al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el *US Fish and Wildlife Service* a través del *Sport Fish Restoration Program* para el proyecto de instalación de los *fish aggregating devices* (FAD's) en el *Oeste* de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014 un grupo de comerciantes y pescadores recreativos de la zona Oeste de Puerto Rico han venido impulsando un proyecto para la instalación de varios fish aggregating devices (FAD's) en aguas cercanas al Municipio de Cabo Rojo. Afortunadamente, en enero de 2018 el Sport Fish Restoration Program del US Wildlife Service aprobó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA) la propuesta presentada por el Recinto de Mayagüez de la UPR, que incluye componentes de investigación, educativos y de beneficio económico para diversos sectores de esta región. Sin embargo, el término provisto por la agencia federal para el

acceso a los fondos venció en diciembre de 2018 sin que las partes completaran los contratos que establecerían el manejo de los fondos.

Esta inacción provocó la solicitud de una *no cost extension* por parte de las entidades locales, pero no fue hasta febrero de 2019 que la entidad federal acogió la petición y extendió el acceso a los fondos hasta diciembre de 2019. Sin embargo, al día de hoy el DRNA y la UPRM no han completado la documentación requerida. Ante esto, Puerto Rico desaprovecha una oportunidad increíble para el desarrollo de la pesca recreativa y otros sectores económicos en el Oeste de la isla.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera pertinente iniciar una investigación con el objetivo de conocer las razones que han impedido que el DRNA y la UPRM finalicen los trámites para la utilización de estos fondos, que, sin lugar a duda, su buen uso fomentará el desarrollo económico en la zona Oeste de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos
- 2 Naturales; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto
- 3 Rico realizar una investigación sobre las razones que han impedido al Departamento
- 4 de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en
- 5 su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización
- 6 de los fondos asignados por el US Fish and Wildlife Service a través del Sport Fish
- 7 Restoration Program para el proyecto de instalación de los fish aggregating devices
- 8 (*FAD's*) en el Oeste de Puerto Rico.

- 1 Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe final con sus hallazgos,
- 2 conclusiones y recomendaciones dentro de ciento ochenta (180) días después la
- 3 aprobación de esta Resolución.
- 4 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 5 aprobación.

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO (18 DE NOVIEMBRE DE 2019)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa 6^{ta.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO R. del S. 1178

6 de agosto de 2019 Presentada por el señor *Rodríguez Mateo Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de situación de las escuelas públicas del área Sur Central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico destina una parte considerable de su presupuesto al Departamento de Educación. Es deber del Departamento de Educación mantener en buen estado las escuelas públicas de manera que se garantice la seguridad, la salud y se les provea a los estudiantes y a toda la comunidad escolar el mejor escenario posible para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cabe constatar que en la Constitución de Puerto Rico no solo se consagra el derecho de los estudiantes a una educación pública, gratuita y no sectaria¹, sino que faculta a la "Asamblea Legislativa a aprobar leyes en protección a la vida, la salud y el bienestar del pueblo"². A tenor con lo anterior, es menester de este Senado investigar la situación de nuestras escuelas, donde el Estado cumple con su mandato cimero y

¹ Art. II, Sec. 5, Const. ELA, LPRA, Tomo 1.

² Art. II, Sec. 19, Const. ELA, LPRA, Tomo 1, ed. 2017, pág. 5.

constitucional de brindar a sus ciudadanos "una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad..."³.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del
- 2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de situación de las
- 3 escuelas públicas del área Sur Central.
- 4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe sobre los hallazgos, conclusiones y
- 5 recomendaciones, dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
- 6 Resolución.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 8 aprobación.

-

³ Art. II, Sec. 5, Const. ELA, <u>supra</u>.